

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 28 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2022

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dra. LUJÁN, Rocío Cristal

Subsecretaría Parlamentaria:

Sr. TEJERINA, Héctor Andrés

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Eduardo César	LOBO VERGARA, Luis María
ANDRADA, Marina Laura	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
ARGERICH, María de los Ángeles	MERCADO, Verónica Elizabeth
ÁVILA, Hugo Daniel	NIEVA, Stella Beatriz
BRIZUELA, Analía Elizabeth	PÁEZ, Alberto Alejandro
CARRIZO, María Silvana	PAZ de la QUINTANA, María Alicia
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás	PONFERRADA, María Natalia
CESARINI, Enrique Luis	PONS BAZÁN, María Alejandra
DÍAZ, Adriana Eloísa	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
FADEL, Luis Horacio	SASETA, Natalia Elizabeth
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	SORIA, Natalia Andrea
GÓMEZ, María Cristina	SOSA, José Antonio
GUZMÁN, Julio Augusto	ZALAZAR, Mónica Olga
HERRERA, Natalia Vanessa	

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

AGUIRRE, Gustavo Ariel	FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth
ANDERSCH, Jorge Rubén	GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
CORPACCI, Hugo Alejandro	MARCHIOLI, Alfredo Ariel
DENETT, Juan José	MARSILLI, Carlos Antonio
FEDELI, Noelia Paola	MASCHERONI, Maximiliano Martín

Señores Diputados con licencia:

MARENCO, Guillermo Ramón
MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
PALLADINO, Claudia María

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Buenos días señoras Diputadas y señores Diputados, se les ruega ocupar su bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Se encuentran 28 Diputados presentes señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias, con quórum legal reglamentario se da inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Período 133, a las hora 10:04 minutos.

Se invita al diputado Eduardo Andrada y a la diputada Analía Brizuela a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 3º del Plan de Labor. Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de septiembre de 2022.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su posterior aprobación. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 4º del Plan de Labor Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar licencia para todos aquellos Diputadas y Diputados que no hayan ingresado al recinto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta, en el mismo sentido para solicitar licencia para todos los integrantes del Bloque de la Unión Cívica Radical que no se encuentren en este recinto, sin perjuicio que lo hagan su ingreso en otro momento.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde tratar el punto:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura de las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia Cámara de Diputados, fecha 21 de septiembre de 2022 de la Secretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, en carácter de Presidente del Consejo Provincial de la Niñez y Adolescencia de Catamarca, a los fines de invitar a la reunión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse el día 12 de octubre en el salón UTHGRA.

Firmado: Dra. Soledad Sandoval -Secretaria de Familia Ministerio de Desarrollo Social-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota con fecha 26 de Septiembre de 2022, dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, doctora María Cecilia Guerrero García, por la cual presenta su renuncia indeclinable al cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados Provincia de Catamarca.

Firmado: Dr. Carlos Federico Gerez -Secretario Parlamentario Cámara de Diputados-
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.A. N° 0565 de la Presidencia de la Cámara de Diputados Ad- Referéndum del Cuerpo, con fecha 26 de Septiembre de 2022, aceptando la renuncia al cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados del señor Carlos Federico Gerez.

Firma el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el C.P.N. Aguirre Patricio -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Decreto P.C.D.A. N° 0567 de la Presidencia de la Cámara de Diputados Ad- Referéndum del Cuerpo, con fecha 26 de Septiembre de 2022, dejando sin efecto la designación en el cargo de Asesora de Bloque Nivel I a la señora Abog. Rocío Cristal Luján y designándola en el cargo de Secretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados a partir del 26 de septiembre de 2022.

Firma el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García -Presidenta Cámara de Diputados- y acompaña con su firma el C.P.N. Aguirre Patricio -Secretario Administrativo Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la renuncia presentada por el anterior Secretario Parlamentario Dr. Federico Gerez y el decreto de Presidencia dictado Ad- Referéndum del Cuerpo de aceptación de la renuncia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo el decreto dictado por la Presidencia Ad- Referéndum del Cuerpo de designación de la Dra. Rocío Luján como nueva Secretaria Parlamentario de la Cámara de Diputados.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a invitar formalmente a la Dra. Rocío Luján a bajar del Estrado para poder proceder a tomar el Juramento de Ley ante esta Cámara de Diputados como nueva Secretaría Parlamentaria.

TOMA DE JURAMENTO

-Se acerca al Estrado Presidencial la Dra. Rocío Cristal Luján-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Doctora Rocío Cristal Luján: “Juráis por Dios y la Patria desempeñar fielmente el cargo de Secretaria Parlamentario y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia?”

DRA. LUJÁN, Rocío Cristal.- “Si Juro”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- “Si así lo hicieris Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”. Felicitaciones doctora bienvenida.

-Aplausos-

-Saludos y felicitaciones por parte de los señores Legisladores y Legisladoras-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a hacer entrega del diploma respectivo que la acredita como Secretaria Parlamentaria e invitamos a sus familiares haciendo un pequeño cuarto intermedio, para que pasen a acompañarla en este momento tan importante.

-Siendo la hora 10:13 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 10:12 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuamos con la lectura de las comunicaciones.

Secretaria Dra. Luján. Lee: Nota D.P.D. (M.E.) Nº 052, adjuntando Resolución Ministerial E. Nº 471 por la cual se asigna el nombre “Cabo Primero Edmundo Federico Marcial” a la Escuela Primaria Nº 318 de la localidad de San José Norte, departamento Santa María de esta provincia, conforme lo solicitado por Nota C.P. Nº 020/20.

Firmado: Dr. Cesar Luis Garetto -Dirección Provincial de Despacho. Ministerio de Educación-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dra. Luján. Lee: Nota dirigida al Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente elevando informe sobre requerimiento de dicha Comisión mediante Nota de pedido de fecha 30/08/2022.

Firmado: C.P.N. Aldo Gabriel Sarquis –Presidente AI.CAT.S.E.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaria Dra. Luján. Informa: No hay más comunicaciones.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. El día 22 de setiembre junto a mis pares del bloque de la Unión Cívica Radical, del bloque PRO y del Frente Amplio Catamarqueño hemos presentado una nota dirigida a la Presidencia que no ha tomado lectura.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La nota de mención ha sido tratada por la Comisión de Labor Parlamentaria con la presencia de todos los Presidentes de Bloque y en forma conjunta se ha resuelto hacer lugar a lo solicitado por el Bloque de la Unión Cívica Radical, por lo tanto en lo sucesivo se retoma el anterior sistema en cuanto a la posibilidad de participación del público en las sesiones, en la medida que la capacidad del recinto lo permita.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Perfecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No tiene porque Diputado.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaria Parlamentaria se procederá a su lectura a fines de disponer su remisión a las Comisiones permanentes que correspondieren.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 572-2022. EX-2022-00034627- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por medio del área que corresponda, de explicación de cuál fue el motivo por el que se levanté el programa “Tirame un Centro” conducido por el periodista Silvio Iramain.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 573-2022. EX-2022-00034648- -HCDCAT-DPNP Proyecto de Ley iniciado por las diputadas Noelia Paola Fedeli y María Natalia Ponferrada. Créase el Colegio de Profesionales de Turismo de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 574-2022. EX-2022-00034696- -HCDCAT-DPHA Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declarase el más enérgico repudio a los graves hechos perpetrados en contra de la señora Yolanda Vargas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 575-2022. EX-2022-00034723- -HCDCAT-DPGC Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Declarase de Interés Parlamentario “El Día Mundial del Corazón”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 576-2022. EX-2022-00034770- -HCDCAT-DPALR Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarase Ciudadano Ilustre Post Mortem al Sensei Juan José Barrios, en mérito a su vasta trayectoria en la docencia y formación de deportistas en la disciplina del Karate Do.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 577-2022. EX-2022-00034791- -HCDCAT-DPPA Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Ministerio de Educación que, a través de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Municipal, Privada, Social y Cooperativa, brinde el informe pertinente sobre la situación en que se encuentra el nivel primario de la Escuela Privada Federico Froebel.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 578-2022 EX-2022-00034821- -HCDCAT-DVMES#PCDC VETO PARCIAL iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Vétase parcialmente la Ley N° 5.765 “Adhiérese la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.550, modificatoria de la Ley Nacional de Educación N° 26.206”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 08) Expte. 579-2022 EX-2022-00034854- -HCDCAT-DPMZ Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Establécese un Régimen Especial de Licencia por Violencia de Género para trabajadoras que prestan servicio en los Poderes del Estado Provincial, órganos centralizados y descentralizados, entidades autárquicas y empresas con participación estatal mayoritaria.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaria Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 580-2022. EX-2022-00034897- -HCDCAT-PCDC Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Paridad e Igualdad de Género en las Fuerzas de Seguridad y Prevención de la Violencia de Género.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 581-2022. EX-2022-00034908- -HCDCAT-DPJD Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establécese la capacitación obligatoria en Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 582-2022. EX-2022-00034944- -HCDCAT-DPAD Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario Cultural, Ambiental y Turístico la Creación del Parque y Reserva Nacional "Arrayanes de Concepción", emplazado en las Sierras de Ambato- Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 583-2022. EX-2022-00035001- -HCDCAT-DPAP Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Alicia Paz de la Quintana. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través del área competente, realice con los equipos técnicos pertinentes una inspección y análisis de la RN 38 en el trayecto comprendido entre la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y el departamento Capayán.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 584-2022. EX-2022-00035084- -HCDCAT-DPNH Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera y diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Salud, informe por el extravío de lentes intraoculares en el Hospital San Juan Bautista, en el marco del Programa Nacional de Sanidad Ocular y Prevención de la Ceguera.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 585-2022. Proyecto de Ley con Media Sanción iniciado por la Cámara de Senadores: Senador José Luis Martínez. Modificar la Ley N° 5.444 de Mediación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.
Algún Diputado o diputada va a hacer uso...

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias Presidenta.

Para hacer uso de la facultad ordenada en el Artículo 66 de nuestro Reglamento Interno e ingresar un proyecto de Resolución de mi autoría. Solicitar al Poder Ejecutivo que lleven a cabo medidas para resolver las siguientes problemáticas a saber; condiciones edilicias del CAPS, Nueva Coneta, suministro de insumos de salud, obras de tendido eléctrico y colocación de luminaria, intervención ante los hechos de inseguridad, mayor presencia policial y realización de control de ingreso en la localidad; obras necesarias en las rutas y caminos para garantizar la circulación y culminación de la obra de ampliación de red de agua potable.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Alguien más va hacer uso de...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señora Presidenta.

En función de información dada por el SENASA, da cuenta que la provincia de Catamarca desde el año 2012 a este...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado, quiere agregar un proyecto...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bueno, diga cuál es...

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Lo estoy explicando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...no, pero no hace falta que de los fundamentos, no debe dar los fundamentos, lo que tiene que hacer es decir de qué se trata.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Y Bueno, eso es lo que estoy dando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Qué tipo de iniciativa es y cómo estaría caratulado. Nada más.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Recién lo dijo la diputada Silvana Carrizo, hizo una pequeña explicación, pretendo hacer lo mismo, pero bueno. Es un proyecto de Resolución, señora Presidenta, donde solicito informe a la provincia sobre la ejecución del Plan Toros en la provincia de Catamarca, en función de información del SENASA, donde desde el 2012 al 2021 ha disminuido la producción ganadera en el orden del 26%. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

¿Alguien más va hacer uso del Artículo 66 del Reglamento Interno?

Entonces, a consideración del Cuerpo las solicitudes formuladas por los diputados Silvana Carrizo y Luis Lobo Vergara, para que se les permita ingresar en la presente sesión como proyectos presentados las iniciativas parlamentarias a las que aludieran en cada caso.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Está vinculado con esto? porque sino damos lectura y después le doy la palabra.

SR. DIPUTADO DENETT.- No.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados en virtud del Artículo 66, indicando tipo de iniciativa, número de expediente asignado, autor y extracto.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 15) Expte. 586-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de su/s área/s correspondiente/s, lleven a cabo medidas, en la localidad de Nueva Coneta, departamento Capayán, para resolver distintas problemáticas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Informa: 16) Expte. 587-2022. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al P.E.P. y a las áreas que correspondan para que, en el marco del programa GanAr, presenten informes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Con indicación expresa a la Secretaría Parlamentaria, al tiempo de formalizar las carátulas, sintetizarlas -digamos- en lo que hace a lo que es materia de las iniciativas parlamentarias. Gracias Secretaria.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidenta.

Es para solicitar, según lo acordado en labor Parlamentaria, al finalizar el Orden del Día el tratamiento sobre tablas del expediente 575-2022. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cristina Gómez. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el Día Mundial del Corazón. También, señora Presidenta, solicitar que al momento de su tratamiento la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades presentes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de inclusión para su tratamiento sobre tablas en la presente sesión, de la iniciativa que tramita por expediente 575-2022 de autoría de la diputada María Cristina Gómez, proyecto de Declaración, conforme al extracto señalado por el diputado Juan Denett.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6 del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta, estimados colegas, Diputados y Diputadas.

El 27 de septiembre se celebra el Día Nacional de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes. En este homenaje de hoy quiero abordar la tomando conciencia y ocupándonos día a día, de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Un 27 de septiembre de 1990 se sancionó la Ley 23.849 que puso en vigencia la Convención sobre los Derechos del Niño, creada por la ONU -Organización de las Naciones Unidas- y estableció el compromiso del Estado de protección integral de los derechos de las niñas.

¿Qué es? ¿A qué nos estamos refiriendo? Nos estamos refiriendo a una protección legal ¿A quién protege la Ley? A Niños, niñas y adolescentes hasta 18 años de edad. La Ley protege que puedan disfrutar y ejercer en forma plena y permanente todos los derechos reconocidos por normas nacionales y tratados internacionales de Derechos Humanos.

¿Cuáles son los derechos de las personas menores de edad? Que se proteja su vida, que se respete su intimidad, derecho a la salud, al deporte, a no sufrir humillaciones ni abusos de ningún tipo, que se respete su honor y proteja su imagen; a tener documento, nacionalidad, idioma, que se respete su forma de ser o su lugar de origen. Que al tener una familia alternativa o adoptiva, que se los críe cuando no pueden tener contacto directo con sus padres, recibir educación pública y gratuita; gozar beneficios de seguridad social, expresar sus opiniones, asociarse con fines culturales.

¿Qué otros derechos tienen los niños adolescentes a partir de los 13 años? Pueden casarse, si tienen menos de 16 años necesitan autorización judicial. Entre los 13 y 16 años pueden decidir sobre sí mismos, sobre la realización de cualquier tratamiento -siempre que no sea invasivo y no se ponga en riesgo su vida-. Si es mayor de 16 años, se lo considera como un adulto para todas las decisiones que refieren al cuidado de su cuerpo; si es mamá o papá a partir de los 13 años, puede decidir y realizar por sí mismo las tareas necesarias para el cuidado de sus propios hijos. Está prohibido que cualquier institución educativa, pública o privada sancione o discrimine por atravesar un embarazo o haber sido mamá o papá adolescente.

¿Qué derechos especiales tienen los niños al nacer? Ser identificados en forma inmediata, inscripto en el Registro Civil; pueden tener hoy en día con las nuevas legislaciones el apellido de la madre y del padre indistintamente del orden que sea. ¿Tienen derecho ante la Justicia? Sí, pueden participar en procesos judiciales, tienen que ser escuchados al momento de tomar una decisión sobre ellos.

¿Quiénes deben protegerlos? ¿Quiénes están obligados a que la Ley se cumpla? La familia, que debe asegurarle el pleno disfrute de sus derechos. Los organismos del Estado que tienen como prioridad protegerlos y auxiliarlos, y la comunidad en general, porque la Ley permite que cualquier ciudadano que sepa que no se respeta la Ley se pueda presentar a la Justicia para pedir que tomen decisiones y medidas urgentes, para que los niños, niñas y adolescentes afectados puedan gozar de sus derechos.

¿Quiénes tienen ciertas obligaciones especiales? respecto, tienen al iniciar un trámite, prevenir cualquier tipo de daño al menor; buscar que se reparen los daños que hayan sufrido.

¿Cuáles son los órganos de la administración pública encargada de esta protección? La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, el Defensor de los Derechos de niños, niñas y Adolescentes; Asesora de Menores que asesora a la familia y recibe todo tipo de denuncias.

¿Cuáles son las medidas de protección? Mantenerlos con su familia, incluirlos en programas que fortalezcan y apoyen a la familia, darles una ayuda económica a sus necesidades básicas insatisfechas o proporcionarles una vivienda, ayudas económicas...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdona Diputada, discúlpeme un segundito.

Se ruega hacer silencio respetuoso para poder escuchar a la colega que está en uso de la palabra. Muchas gracias.

Adelante Diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- ¿Cuáles son las medidas de protección excepcionales? o ¿hay otro tipo de medidas de protección? Sí, ¿Cuáles serían estas? Incluir que todo el grupo familiar si es en lo posible, en la medida de lo posible, que tenga y disponga de tiempo para estar con el menor, que se reencuentre con su familia y su grupo comunitario cuanto antes, que siga yendo a la escuela que es un requisito indispensable.

¿Cuáles son los requisitos que se permiten para estas medidas? Haber tenido en cuenta la opinión de los menores. Porque cuando se aprueba la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, se cambia de paradigma y esa Ley Tutelar que había o de Patronatos de Infancias, donde los chicos eran objetos y no eran Sujetos de Derechos, ahora cambió ese paradigma y hay un Artículo 12º que es el fundamental, que es el derecho a ser escuchados, del niño. Ese derecho de escucha, del cual el niño pueda expresarse tiene que ser el puntapié o la base de toda una serie de normativas, de conductas y protocolos que lo debemos aplicar realmente, porque sino caeríamos en letra vacía o en letra hueca.

Creo que nosotros hemos avanzado bastante, hay mucha legislación, solo falta a veces un poco más de conocimiento y de compromiso para poder llevar a cabo esto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

El homenaje del día de hoy es por el Día Internacional del Turismo, que se celebró ayer en todo el mundo.

Esta fecha se estableció en el año 1980 por la Asamblea General de la Organización Mundial del Turismo, que decidió instituir el 27 de Septiembre, recordando el aniversario de la aprobación de los Estatutos de la Organización, que marcaron el camino para la creación de la Organización Mundial del Turismo en el año 1976.

Su propósito es el de concientizar a la comunidad internacional acerca del valor social, cultural, político y económico del turismo, además de sobre cómo el sector puede contribuir a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la agenda 2030 de los Estados miembros que conforman las Naciones Unidas. Y si analizamos atentamente, vemos que el turismo es transversal con los 17 objetivos, contribuyendo sobre todo al cumplimiento del Objetivo 8 que es: Trabajo Decente y Crecimiento Económico; al Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles y al Objetivo 12: Producción y Consumo Responsables.

El Secretario General de la Organización Mundial del Turismo expresó que: “El potencial que encierra el turismo es inmenso y tenemos la responsabilidad compartida de velar por su plena materialización. En ocasión del Día Mundial del Turismo 2022, la Organización Mundial del Turismo hace un llamamiento a todos, desde los trabajadores del sector turístico hasta los propios turistas, así como a las pequeñas empresas, las grandes corporaciones y los gobiernos, para que reflexionen y se replanteen lo que hacemos y como lo hacemos”.

El turismo, más aún después de la crisis de la pandemia, ha tenido un crecimiento exponencial en el último tiempo. Cada vez más personas se aventuran a visitar lugares lejanos e integrarse con la gente del lugar, descubriendo nuevas culturas, nuevos paisajes. Viajar se ha convertido en un placer al que aspiran millones de personas de todo el mundo: aventureros, viajeros en busca de nuevas experiencias y en general, cualquier persona de a pie.

El crecimiento ha sido tal, que se ha pasado de los 25.000.000 de desplazamientos en 1950 hasta los 1.300.000.000 hoy en día...

-Hablan varios señores Legisladores entre sí-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputada.

Se ruega hacer silencio para poder escuchar a la Legisladora en uso de la palabra. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta.

Un crecimiento exponencial, que en algunas regiones ya ha alcanzado, e incluso superado, los niveles anteriores a la pandemia.

El Día Mundial del Turismo se celebra en un momento histórico, en donde el turismo cuenta con gran reconocimiento como pilar del desarrollo y progreso en el mundo. Tanto, que por primera vez en la Asamblea General de las Naciones Unidas se celebró un debate especial

sobre el turismo, lo que refleja la importancia histórica del sector, que ha pasado a ser una actividad económica recurrente en la agenda de todos los gobiernos y las organizaciones internacionales en el mundo.

Argentina y Catamarca, no son una excepción. Superada la pandemia, las políticas acertadas para la recuperación del turismo, como el Previaje, 50 Destinos, exenciones impositivas que ayudaron a la recuperación y en el caso de nuestra provincia, una fuerte apuesta a la promoción y consolidación de los destinos emergentes, permitieron que tengamos una temporada de invierno record, con el arribo de 73.250 turistas, que dejaron un impacto económico de \$2.048.000.000 en el mes de julio, con una ocupación promedio de 91%, alcanzando picos del 100% durante la Fiesta del Poncho. Esto posicionó a Catamarca como uno de los destinos elegidos de la temporada invernal. De hecho, el informe del Observatorio de Turismo de la Cámara Argentina de Turismo ubicó a Catamarca entre las 5 provincias de mayor ocupación hotelera. Pero no quedó allí, los meses de agosto y septiembre llevan una ocupación del 71% en temporada baja. Por eso, con gran satisfacción, podemos decir que Catamarca es un destino turístico y que hoy el turismo se ve en las calles.

Este crecimiento también implica una gran responsabilidad de la sociedad en su conjunto, pensar en la calidad y formalidad de los servicios, nuevas inversiones, destinos accesibles. Así también, es importante empezar a hablar y concientizar sobre la necesidad de hacer un turismo sustentable, sostenible, que aporte beneficios a las comunidades locales, ayudando al desarrollo, que cuide y respete el patrimonio cultural y el medio ambiente.

Hablar de turismo, no solo nos evoca ganas de viajar y conocer, turismo es trabajo, es oportunidades, es arraigo, es sentir orgullo de pertenecer a un lugar.

Turismo es empleo, genera hoy uno de cada diez puestos de trabajo.

Pero también y no menos importante, turismo es un catalizador de igualdad y de inclusión. En muchos lugares, el empleo en el turismo ofrece a las mujeres, a los jóvenes y aquellos que viven en comunidades rurales, la oportunidad de mantenerse a sí mismos y a sus familias, así como de integrarse más plenamente en la sociedad en general.

De ahí, que el Día Internacional del Turismo nos plantee las siguientes preguntas: ¿Hacia dónde va el turismo? ¿A dónde queremos ir? y ¿Cómo vamos a llegar?

El lema 'Repensar el Turismo' nos hace reflexionar estas cuestiones y a debatir sobre el replanteamiento del sector y su contribución al desarrollo, incluyendo la educación y el empleo, como el impacto en el planeta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señora Presidenta.

Quiero solicitarle a la Presidencia y al Cuerpo, porque no estaba pedido en Labor, pero con profundo pesar quiero hacer este reconocimiento para referirme al dolor que causó en la familia docente de nuestra provincia, la tragedia que cobró la vida del profesor Juan Carlos Cancino y la profesora Juanita del Valle Giménez, dos pérdidas irreparables para la comunidad educativa y para el ámbito gremial, particularmente para la Asociación de Trabajadores de Catamarca, ATECa, tratándose de su Secretario General y de la Tesorera. Esto nos causó gran consternación en toda la sociedad catamarqueña.

Y así como las autoridades provinciales, sindicales, comunidad educativa en general, familiares y amigos han participado de las ceremonias para despedirlos, considero necesario y oportuno que de igual manera este Cuerpo, realice un reconocimiento y solicito que hagamos, si así se conviene en este recinto, un minuto de silencio en su memoria.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted. Se invita a los señores Legisladores y señoras Legisladoras a ponernos de pie, para el minuto de silencio.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta.

De manera muy breve también, para adherir a los distintos homenajes que acá se han expresado y para simplemente agregar, con motivo del homenaje que se ha formalizado por parte de la diputada Mónica Zalazar, en el marco de la recordación del 27 de septiembre como Día Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en conmemoración a la sanción de la Ley 23.849, que aprobó la incorporación al Derecho Interno, de la Convención sobre los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que sentara las bases del Sistema de Protección Integral de nuestro país. Destacar la importancia que tiene la vigencia de esta norma en cuanto a las garantías de los derechos de las infancias, celebrar este aniversario, por supuesto también, renovar el compromiso con la labor y la responsabilidad que tenemos en cuanto a la promoción de los derechos y garantías en cuanto a hacerlos efectivos.

En este sentido, quisiera no omitir la oportunidad de compartir con mis pares este avance tan significativo que lleva adelante la Legislatura catamarqueña en cuanto al trabajo de la Comisión Bicameral, que viene llevando adelante un trabajo histórico, porque en los próximos días, seguramente antes de la primera quincena del mes de octubre, vamos a estar ya formalizando la convocatoria al concurso público de antecedentes y oposición para la selección del Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Así que la verdad que esto es un hito para la provincia, que a mí me gustaría mucho poder compartir con mis pares, agradeciendo por supuesto el respaldo que tenemos por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados, por parte de la Presidencia del área de Comisiones del Senado de la Provincia y fundamentalmente de la Defensoría Nacional de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, por parte de quienes contamos con una importante tarea de colaboración. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Punto 7º DEL Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 27 de septiembre del corriente año.

Con Despacho de Comisión, con período de observación vencido, corresponde el tratamiento del expediente 838 de 2020. Proyecto de Ley con media sanción Cámara de Senadores...

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta.

Habiendo tomado conocimiento que hay Legisladores que quieren hacer aportes a este este proyecto en Comisión, solicitamos que el mismo vuelva a ser tratado en Comisión, ya ha sido acordado con los Presidentes de los otros bloques.

Así que la moción concreta señora Presidenta, es que el proyecto 838 del 2020, con media sanción del Senado, vuelva a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Juan Denett. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señora Presidenta, gracias. Quería que conste en la Versión Taquigráfica, mi negativa a esta decisión que toma el Bloque mayoritario, ya que considero de que lo que se acuerda en Labor Parlamentaria, es porque ya tiene tratamiento en la Comisión, tenía un Despacho, tenía un tiempo de observación, un período de observación vencido y de pronto surge esto, que yo considero que está más vinculado a lo que expresaba el Gobernador que está conformando el *lobby* de las provincias y de los negocios inmobiliarios y de también los que quieren dar de baja a la Ley de Humedales que se está tratando en el Congreso de la Nación, esto es un paso importante...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver Diputado, ya ha sido votada la moción y ha sido resuelta, por lo tanto cualquier otra consideración lo invito...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...perfecto, como no.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...que al finalizar la sesión va a tener la oportunidad de realizarlo.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, pero quiero que conste en la Versión Taquigráfica, mi oposición. Nada más

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No hay ningún inconveniente, pero es votación por signos, no es votación nominal.

En consecuencia el expediente 838 de 2020, vuelve a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del expediente 529 de 2021. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Noelia Paola Fedeli. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario el programa "Mas Salud" que lleva adelante la Municipalidad de Tinogasta. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Salud Pública.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 036/22, emitido por la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: Declarar de Interés Parlamentario el programa "Mas Salud" que lleva adelante la Municipalidad de Tinogasta-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En virtud de que el Despacho de Comisión ha omitido consignar quien es el miembro informante, le vamos a dar la palabra a la autora del proyecto de Declaración, la diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señora Presidenta.

Muy buenos días a todos los Diputados y Diputadas.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario el Programa "Mas Salud" que lleva adelante el municipio de Tinogasta a través del Servicio de Emergencia y Salud Municipal SEySAM Móvil en el marco del Programa Municipios de Pie.

Tinogasta a través del Programa Federal Municipios de Pie, recibió 6 trailers con 12 consultorios equipados, lo que permitió poner en marcha el programa "Más Salud".

El objetivo principal es brindar atención primaria de la salud, teniendo este un diagrama de salida a los distintos barrios y distritos del departamento Tinogasta, lo cual permite que profesionales, tales como Médicos Clínicos, Ginecólogos, Pediatras, Fonoaudiólogos, Laboratorios de análisis clínicos, Enfermería, brinden sus servicios atendiendo hasta el día de hoy, más de 4.000 vecinos y vecinas tinogasteñas, dando continuidad en este período vigente, en el año 2022 se realizó más de 3.500 atenciones, quedando muy pocos barrios por asistir.

Cabe destacar que el operativo Más Salud, Boca Sana, operativos oftalmológicos, son muy bien aceptados y el municipio los puso a disposición de los vecinos por pedidos de ellos mismos, para que las atenciones lleguen de manera eficaz se implementó más profesionales médicos como pediatras, obstetras y médicos clínicos, ya que las mismas fueron solicitados por los vecinos.

Estos programas nos permite garantizar el cuidado de la salud de nuestra sociedad destacando el gran esfuerzo y responsabilidad que realiza el señor Intendente el doctor Nóbrega y todos su equipo, el aporte del Gobierno Nacional mediante este Programa Municipios de Pie del Ministerio del Interior fue fundamental para poder concretar el servicio de

salud en los barrios de Tinogasta, es importante que los municipios asuman la gestión de salud pública como parte de sus competencias y que se involucren y apliquen sus políticas públicas para acercar servicios como el de la salud a los vecinos y vecinas.

Es por esto que involucrarse en el trabajo de un municipio saludable, con objetivos y acciones específicas, implica una contribución en la promoción de la salud en la comunidad de Tinogasta con vistas a crear un futuro más saludable, también decir que Tinogasta es el único municipio en la provincia que cuenta con este plan que se presentó -como dije recién- a través de un proyecto y que en una segunda etapa seguramente se podrá seguir bajando más tráilers para fortalecer el programa, ya que los vecinos y vecinas de Tinogasta lo han tomado muy bien y siguen pidiendo contar con otros profesionales a medida que van visitando los barrios.

Es por todo lo expuesto y por la importancia de la articulación en la gestión de salud que a partir de los gobiernos locales y la posibilidad de llegar a la ciudadanía con herramientas necesarias a cada barrio, es que solicito a mis pares el acompañamiento a la presente iniciativa. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias, señora Presidenta.

Primero para felicitar la autora del proyecto, felicitar al Municipio de Tinogasta en la cabeza de su Intendente el doctor Sebastián Nóbrega y reconocer que este es el camino, el camino de la articulación, entre los esfuerzos que hace el Poder Ejecutivo Nacional, el Poder Ejecutivo Provincial, los municipios, este es el camino, comenzar a generar acciones que sean complementarias que repercutan en el bienestar de los vecinos.

La semana pasada tuvimos una acción también generada por el Municipio de la Capital en una campaña de la Ceguera Evitable y así vemos permanentemente -recién hablaba con la diputada Natalia Soria ex Intendente de Valle Viejo- la articulación que ha habido entre muchos municipios y que hay entre muchos municipios con el Estado Provincial y si bien es cierto la salud pública es una cuestión de la provincia, evidentemente los municipios actúan en forma coordinada, colaborando y articulando.

Todavía me acuerdo cuando yo era Director de PAMI y el diputado Andersch era Intendente de Santa María, hicimos un sin número de abordajes en forma conjunta y que tienen que ver con esto, con la articulación de las políticas públicas, en los distintos niveles y los distintos estamentos para generar un bienestar en la comunidad.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración de Cuerpo el proyecto de Declaración en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular y a los fines de su votación, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción de esta Cámara de Diputados la presente Declaración, se remitirán las notificaciones correspondientes.

Corresponde ahora iniciar el tratamiento del Expte. 121-2022. Proyecto de Ley, iniciador: Diputado Armando López Rodríguez. Implementar "La Red Enoturística" en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

Tiene Despacho Único de la Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por secretaría Parlamentaria se procederá...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Figueroa Castellanos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único N° 080/22 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias Presidenta.

Al encontrarse el diputado Armando López Rodríguez quien es el autor de este proyecto, le doy la palabra a él así puede hacer la fundamentación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada. Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Presidenta.

Bueno en primer lugar quiero agradecer a la comisión, al tratamiento que le dio a el proyecto, la verdad que no fue rápido, pero si fue intensivo el trabajo de los miembros de la comisión y lo que acabo de decir es porque es importante que estos proyectos quizás parezcan algo que ya existe, pero no, no existe legislación, no existen normas en referencia al enoturismo, -y agradecerles a los miembros de la comisión y a su Presidenta que también hicieron aportes, modificaciones al proyecto- y para mí es un gran honor que la comisión y su Presidenta la diputada Natalia Ponferrada quien todos sabemos su vasta experiencia en materia de turismo, su capacidad y su formación en esta materia, así que para mí es un honor que ella lo haya estudiado al proyecto y le haya dado el despacho y el tratamiento que corresponde.

Todos sabemos señora Presidenta las virtudes del vino, todos sabemos lo cautivador que es por su aroma, por sus sabores y también atrás de cada vino tenemos trabajadores, productores, trabajadores vitivinícolas, hay familias que llevan muchos años trabajando en lo que es la vitivinicultura en su finca, en sus campos y nuestra provincia de Catamarca no es ajena a eso, nuestra provincia de Catamarca está dentro de ese contexto nacional y tengo información después que les voy a ir comentando, pero es muy importante que nuestra provincia esté en ese concierto nacional, también como productores de vinos. Y en ese marco es a donde he elevado esta propuesta para crear una red de enoturismo en la provincia de Catamarca para fomentar el turismo, bien escuchábamos a la diputada Ponferrada cuando hacía referencia a el Día Internacional del Turismo, la gran influencia de turistas que tuvo nuestra provincia de Catamarca en la temporada de invierno y hoy que estamos en temporada baja siguen llegando visitantes a nuestra provincia, y también casualmente estas zonas a donde estamos por hablar de la vitivinicultura, de los productores vitivinícolas, de las bodegas en dónde producen los vinos, son las zonas de mayor cantidad de turismo, así que iría de la mano en ese sentido.

Hay antecedentes sobre el tema del enoturismo, por ejemplo en el año 2016 -es que es muy reciente también-, se llevó a cabo la primera Conferencia Mundial Sobre Enoturismo de la Organización Mundial de Turismo, en la que se gestó la declaración de Georgia sobre el enoturismo, un documento donde aparecían las directrices para fomentar el desarrollo del turismo del vino en la declaración se manifiesta que: "El potencial del enoturismo aumentará si se implementa adecuadamente a través de una estrategia de colaboración público-privada que integre e involucre al conjunto de la comunidad local". Por eso es importante que esta norma – acá cuando habla de público privada- que el Estado también esté presente en este desarrollo del enoturismo, es una declaración de una Conferencia mundial sobre enoturismo de la Organización Mundial de Turismo, entonces nuestra provincia va a estar dentro de ese marco a partir de que, si todos están de acuerdo hoy darle media sanción a este proyecto.

La provincia de Catamarca también ha tenido trabajo en ese sentido, hace poquito, el pasado 24 de agosto se realizó el 4º Encuentro Regional de Turismo del Vino en nuestra provincia de Catamarca con la presencia de Sergio Castro, Director Nacional de Planificación de Desarrollo Turístico en el Ministerio de Turismo y Deporte de la Nación, que estaba destinado a bodegueros, gastronómicos y afines de la actividad, en la cual se recibió con gran alegría, porque ahí también participamos y la verdad que fui invitado y gratuitamente con la

diputada Natalia Ponferrada le hemos comunicado de este proyecto que estaba en tratamiento y este funcionario nacional y varias autoridades y bodegueros se sentían muy satisfechos porque se esté tratando esta materia.

Como les decía de normas, no tenemos muchas normas en el país, en Salta, por ejemplo, que es una de las zonas también ya declaradas como provincias vitivinícolas, a nivel nacional fue declarada como 'Capital Nacional del Turismo Enológico de Altura' en el año 2022, este año; Mendoza regula la actividad de enoturismo a través de ordenanzas municipales; Buenos Aires tiene un fuerte crecimiento en el turismo en bodegas boutique que es fomento y promoción a micro, pequeñas, medianas vitivinicultores de la provincia. Esos son algunos antecedentes que tenemos de nuestro contexto nacional.

Y en un párrafo cuando se hacía el homenaje al Día Mundial del Turismo se hablaba de la generación de empleo y el enoturismo genera empleo, no solamente en la atención del turismo, sino también porque ésta es conectado directamente con las viñas, sus productores, las bodegas, es un turismo que incluye a muchos trabajadores, incluye mucha mano de obra; hubo un fortalecimiento de la región también en ese sentido, por ejemplo acá tengo estadísticas dice: se registra superficie de vid en 18 provincias argentinas; el 70% del total se encuentra en Mendoza; el 20% en San Juan; el 3,6 % en La Rioja; el 1,7% en Salta; el 1,3% en Catamarca; el 0,8 en Neuquén, el 0,7 en Rio Negro; estas 7 provincias, -estamos dentro de las 7 provincias que tenemos un crecimiento y un fortalecimiento en la actividad vitivinícola de la superficie total del país-.

Así que tanto nuestra provincia como las provincias que hice mención han tenido un crecimiento en la cuestión de los viñedos, en la producción de los viñedos y la ampliación de los viñedos. Salta por ejemplo creció; La Rioja, Catamarca y Neuquén fueron los que más crecieron en términos relativos que fue Salta y Catamarca el 11,4% de las extensiones de viña.

Entonces hay antecedentes de fuentes de trabajo lo que genera la mano de obra de los vitivinicultores comparado con otras actividades agrícolas por ejemplo el maní, la soja que tienen mucho menos mano de obra.

Con esto señora Presidenta, para hacer un aporte que no solamente estamos aprobando hoy –si así lo consideran los colegas Diputados- una Red de enoturismo sino que estamos dando la posibilidad de visibilizar a nuestras bodegas locales, a nuestros productores locales, atrás de cada una de esas bodegas hay familias de mucha tradición en la vitivinicultura, en la bodega, en el vino, hay muchos trabajadores atrás de esta cultura del vino.

Así que señora Presidenta para poner a consideración de los colegas Diputados y Diputadas este proyecto nos va a enmarcar en el contexto nacional del turismo, nos va a enmarcar en el contexto nacional de la producción vitivinícola, del vino, de las bodegas.

En ese sentido señora Presidenta, es que voy a solicitar a mis pares el acompañamiento del proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero felicitar al autor del proyecto, al diputado Armando López Rodríguez por esta iniciativa que viene a contribuir para consolidar, para fortalecer y para ordenar el enoturismo en la provincia de Catamarca.

Siempre hablamos de los maravillosos vinos que tenemos en la provincia, de los premios que reciben en distintas ferias, concursos o certámenes internacionales, nacionales pero lamentablemente en materia de enoturismo o bodegas turísticas estamos en un crecimiento insipiente, porque en realidad el enoturismo poco tiene que ver, poco tiene que ver con lo que es la producción y la comercialización del vino. En realidad el enoturismo es una oportunidad muy interesante para los productores para que las bodegas diversifiquen sus ingresos y amplíen sus ingresos y de paso también, se genera mayor visitación, mayor mano de obra, mayor empleo, y esto tiene que ver con distintas actividades que promuevan la visitación.

Catamarca tiene muchas bodegas de las cuales solamente 3 -me animo a decir- brindan servicios turísticos y eso es lo que tenemos que trabajar, una visita guiada, una experiencia en la cosecha, una cabalgada, una caminata, tenemos la cosecha de la luna llena en una bodega en Fiambalá, un museo, una degustación son distintas actividades que se promueven para fortalecer y para desarrollar lo que es el enoturismo.

El enoturismo ha crecido un 23% en los últimos 5 años y está comprobado que 8 de 10 bodegas son pequeñas o micro bodegas, o sea que no estamos hablando de grandes inversiones o de grandes bodegas para esto. Por supuesto que en el país hay, en el último censo que se realizó, 245 bodegas, de las cuales, 165 están radicadas en la zona de Mendoza, San Juan; Catamarca en ese momento tenía 7 bodegas con una visitación en nuestra provincia de 4.429 visitantes que solamente visitaron bodegas, o sea que vinieron buscando el producto del turismo del vino. Por lo tanto es una buena salida y alternativa para el desarrollo de esta

actividad que va a ayudar también al posicionamiento de la producción vitivinícola de la provincia y no solamente al turismo.

Por eso felicito al autor porque esta red me parece que se va a constituir en una herramienta que va a permitir un mejor posicionamiento del producto en los mercados nacionales e internacionales y que va a redundar, obviamente, en el beneficio no solamente para la actividad turística sino también para el sector vitivinícola.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta. La verdad que es muy bueno el proyecto del diputado López Rodríguez, para incentivar el turismo o el enoturismo en la provincia de Catamarca.

Creo que también sirve como base para pedir que el Gobierno provincial apueste más a esta actividad de la vitivinicultura a través del área de producción, dado que Catamarca cuenta con el clima, con el suelo óptimo para que esta actividad además de ser parte del turismo también pueda ser parte de una actividad productiva que genere trabajo, que genere inversiones en nuestra provincia y, por supuesto, la contención de mano de obra.

Nosotros en Andalgalá hubo una experiencia muy positiva, en donde se destinó fondos específicos para que esta actividad pudiera reflotar y vimos el gran interés de la gente. Como no mencionar también, que por allí esta actividad en Pomán, por ejemplo, Saujil, Pomán, Siján ha cundido mucho en el último tiempo pero también, como digo, los productores necesitan de algún incentivo económico para que ellos puedan seguir desarrollando la producción y, sobre todo, revitalizarla porque la historia no ha sido muy benévola con Catamarca, en cuanto a la actividad de la vitivinicultura, no? Existen los registros que Catamarca, allá a principio del siglo XX, competía, era una gran competencia, incluso, para la provincia de San Juan, por lo cual se incentivaron políticas nacionales en donde hasta se llegó a pagar a productores para que arrancaran las plantas de vid en Catamarca, y así le quitaron competencia, le quitaron una fuente de ingreso y una actividad económica que, hasta ese momento, era floreciente y bastante rentable en nuestra provincia.

Entonces, digo, combinar la actividad del turismo con los incentivos que puedan partir desde el Gobierno de la provincia para que esta actividad pueda seguir subsistiendo y se acreciente aún más.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias Presidenta.

Realmente muy buen proyecto de Ley y de promoción de la cadena de valor del turismo en la provincia de Catamarca. Y quiero hacer alguna acotación, no acotación, sino complementar lo que recién decía la diputada Natalia Ponferrada, que coincido.

En el departamento Tinogasta, más que todo en la jurisdicción municipal de Tinogasta, hace 30 años atrás había tres veces más de las hectáreas de vid que las que existen hoy, pero los ingresos por la actividad vitivinícola se duplicaron, producto de que cambió, justamente, el varietal de la producción vitivinícola y eso llevó a que podamos tener una mayor cadena de valor. En el mismo sentido -como dice la diputada Natalia Ponferrada- esto no está relacionada a la producción de vino, sino a poderlo poner como oferta para el turismo y pasar de lo que sería una producción primaria o manufacturera al desarrollo de la economía y dar un pasito más arriba y hablar de servicios. Y eso es lo que tiene en valor lo que está promoviendo este proyecto, claramente hay mucho para trabajar en este proyecto porque, incluso, nos deberíamos después de, seguramente, y esto -me anticipo a decir que va a ser por unanimidad- porque está la vocación, la voluntad de acompañar al turismo en la provincia de Catamarca.

Y en ese sentido, es necesario aportar la necesidad de darle parte de visibilidad, poder acompañar a cada productor de servicio que no está relacionado a la producción del vino y que, justamente, tiene que poner en valor la cultura y la identidad catamarqueña y eso es lo que a nosotros nos va a posibilitar tener una ruta del vino, donde se potencie toda la actividad cultural que está relacionada a esta producción.

Me complace Armando, sos un tipo muy experimentado en este rubro...

-Risas y comentarios de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.-... como yo también, y te felicito por esta iniciativa y felicito a la comisión, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez, que ha sido aludido por el diputado Marchioli.

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien aludido.

-Risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Presidenta.

Muchas gracias a las señoras Diputadas, Diputados preopinantes, la verdad que creo que es un tema que lo vemos con buena mirada, y en algunos momentos hablábamos de la producción, de la necesidad de ampliar algunas cosas y, bueno, en ese sentido y en base, también, a lo que se ve declarado la organización Mundial de Turismo en su momento, en el encuentro de la articulación público-privado. Es que en este mismo proyecto en el Artículo 8º, a donde ponemos los beneficios de acceso a créditos para puedan estos productores vitivinícolas o aquellos emprendedores turísticos que van a desarrollar la temática del enoturismo y las bodegas, es un acceso a líneas de créditos especiales a través de la Caja de Créditos y Prestaciones de Catamarca para cubrir gastos operativos e inversión. Acceso a la línea de créditos especiales a través de la Caja de Créditos y Prestaciones Municipales para cubrir gastos operativos e inversión y acceso a líneas de créditos otorgadas por el Banco de la Nación Argentina para los sujetos beneficiarios de la presente Ley, cuya tasa de interés es subsidiada parcialmente por la Autoridad de Aplicación.

Por qué pongo esto también, porque es importante la presencia del Estado y la articulación público-privada para desarrollar la actividad del enoturismo en nuestra provincia y queda plasmado en este proyecto, señora Presidenta, para cubrir todos los..., no solamente crear la red de enoturismo y visibilizar la actividad de los prestadores turísticos de enoturismo, sino también, acceder a beneficios financieros para poder desarrollar la misma.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias señora Presidenta.

Es para seguir en el hilo o en la ruta de lo que estamos tratando, dijera el famoso poeta popular y cantor: "Si el vino viene, viene la vida".

-Comentarios y risas de los señores Diputados-

SR. DIPUTADO FADEL.- Pero más allá de eso, felicitarlo al autor del proyecto y a la comisión por su tratamiento, creo que es muy importante, todos somos testigos por ahí de alguna experiencia -por así decirlo-. En el mes de abril -si mal no recuerdo- se realiza en..., o se realizaba -porque con esto de la pandemia después no se pudo hacer-, en una finca en Fiambalá -no quiero dar el nombre para no pasarlo gratis al chivo- pero sí conozco gente amiga que vinieron a hacer la vendimia, a cosechar a la luz de la luna, ese astro misterioso para todas las generaciones y, sobre todo, para nuestros antepasados.

Así que creo que es muy buena y, seguramente, va a potenciar aún más el turismo en Catamarca, esa fábrica sin chimenea -como se le llama-.

Así que, simplemente, para hacer esta mención y nuevamente felicitar y seguramente va tener el acompañamiento de todo el Cuerpo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 12.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley...

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...se remite a la Cámara de Senadores, para su consideración.

Corresponde ahora, iniciar el tratamiento del expediente 488-2022...

-Conversaciones entre los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...Se les ruega silencio, señoras y señores Diputados.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Extracto: Créase el Plan Provincial de Uso Racional y Eficiente de la Energía en el Ámbito de la Administración Pública y en los Espacios Públicos Ubicados en el Territorio Provincial.

Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidente, Presidenta, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Presidenta, con perspectiva de género por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante. Gracias señora 'Presidenta'.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted 'Diputado'.

A consideración del Cuerpo, la moción planteada por el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Único 128/22 de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Obras Públicas, diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias, señora Presidenta. Y estando presente el autor del proyecto, le cedo la palabra al diputado Gustavo Aguirre.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

-Problemas con el audio del diputado Aguirre-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, queridos colegas, público presente.

El uso racional y eficiente de la energía se ha convertido en uno de los principales desafíos de los países del mundo, en el marco de un sistema de gestión responsable y planificada de la energía, con el fin de alcanzar un suministro orientado a la competitividad, al desarrollo económico y al cuidado del medio ambiente, con un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, tanto renovables como no renovables.

Es así que la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas, ha incluido en la agenda 2030, 17 objetivos para el desarrollo sustentable, conocidos como ODS -2030, por lo que la finalidad del presente proyecto va en línea con muchos de estos objetivos, a cuyo cumplimiento se pretende sumar y contribuir desde nuestra provincia.

Puntualmente a lo que se refiere: El objetivo N° 7 que es: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

El objetivo N° 11 que es: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

El objetivo N° 12 que es: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

El objetivo N° 13: "Acción por el clima" que nos compromete a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Asimismo, la experiencia internacional nos viene demostrando que es posible reducir de forma considerable el consumo innecesario de energía cuando se dispone de un adecuado marco político energético y este a su vez se acompaña de procedimientos, normativas, innovaciones tecnológicas, capacitaciones y pautas culturales.

Esa experiencia de los países también reconoce al uso eficiente de la energía como la medida más efectiva, a corto y mediano plazo, para lograr una significativa reducción de las emisiones de Dióxido de Carbono y de otros gases que producen efecto invernadero.

La República Argentina en el año 1994, mediante la Ley N° 24.295, aprobó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático y en el año 2001, por Ley N° 25.438, aprobó el Protocolo de Kioto de esa Convención.

El Protocolo de Kioto en su Artículo 2º punto 1.a, apartado i) afirma la necesidad de los países firmantes de asegurar el fomento de la eficacia energética en los sectores pertinentes a toda la economía nacional.

Mediante la Ley N° 27.270 la República Argentina ratificó el 'Acuerdo de París', celebrado en el marco de la 21ª Conferencia de las Partes de la 'Convención Marco de Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático' entre cuyos objetivos se establece que todas las partes deberán realizar y comunicar esfuerzos ambiciosos en sus contribuciones determinadas a nivel nacional.

Las contribuciones determinadas a nivel nacional, presentadas por la República Argentina, contienen diferentes iniciativas de eficacia energética que generan un aporte de magnitudes significativas a las medidas de mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero, que llevaron a cumplir parte del objetivo mencionado en el párrafo precedente.

Hoy estamos asistiendo a una verdadera crisis energética a nivel mundial que incluye a nuestro país, que inclusive, impacta económicamente en las reservas de dólares por lo que hay que importar muchas veces petróleo para poder abastecer la necesidad energética y vemos que hay una nueva política de segmentación de tarifas que apunta a dejar de subsidiar la energía a particulares, sectores privados, a partir de determinados niveles de consumos, por lo que considero que es fundamental que el sector público dé el ejemplo a la sociedad, implementando medidas para optimizar el desempeño energético en sus instalaciones, ya que ese gasto de energía que hace el Estado también lo pagan los ciudadanos con sus tributos.

En el año 2007 el Gobierno Nacional emitió el Decreto N° 140/07...

-Siendo la hora 11:31 minutos asume la Presidencia la Vicepresidenta de la Cámara, Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...por el que se diseñó el 'Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía' declarando al Uso Racional y Eficiente de la Energía como de interés y prioridad nacional, estableciendo pautas y lineamientos para todo el proceso que va desde la generación, transporte, distribución y almacenamiento, hasta el consumo energético, como así también, para todas las actividades que demandan energía en el país.

En sus considerandos menciona que: "...es el sector público el que debe tomar la iniciativa y dar el ejemplo a la sociedad y al sector privado".

Por lo que "resulta necesario y conveniente que el sector público asuma una función ejemplificadora ante el resto de la sociedad, implementando medidas orientadas a optimizar el desempeño energético en sus instalaciones".

Entonces, vemos que es sumamente necesario que los Estados adopten políticas y medidas de ahorro energético y gestión eficiente de la energía en sus edificios públicos y en los espacios públicos, por ser un sector que por su dimensión y demanda, consumen grandes cantidades de energía, promoviendo -en cambio- un uso responsable, sin renunciar a su alcance y a la calidad del servicio, evitando costos innecesarios, promoviendo el cambio tecnológico, contribuyendo al cuidado del medio ambiente, generando hábitos responsables de

consumo en la sociedad y contribuir a la sostenibilidad y seguridad del sistema eléctrico local y regional, a partir de la reducción de demandas innecesarias y cumplir con un imperativo ético, que sirva de ejemplo para toda la sociedad.

Para el éxito de las políticas de eficiencia energética se requiere, además de la adopción de nuevas tecnologías, generación de profundos cambios estructurales basados en la modificación de las conductas individuales, mediante programas y planes, que deben ser conducidos por organismos especializados y que deben contemplar una estrategia cultural-educacional cuyo objetivo último sea el cambio hacia una cultura de uso responsable y eficiente de la energía.

El Decreto Nacional 140/07 -antes mencionado- instruye a las autoridades a implementar un programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía, destinados a los edificios públicos de la administración pública nacional, estableciendo pautas y medidas concretas que incluyen también al alumbrado público y a la semaforización, invitando a las provincias a adoptar medidas en el mismo sentido.

Por su parte, el Decreto 134/2015 establece en su Artículo 3º: "Instrúyase a todos los organismos de la Administración Pública Nacional, incluyendo a los Organismos Descentralizados a coordinar con el Ministerio de Energía y Minería un programa de racionalización del consumo en los respectivos organismos u otras medidas que se requieran en sus respectivos ámbitos de competencia".

Así, en el marco del Decreto Nacional 140, se dicta la Resolución 84/17 del Ministerio de Energía y Minería, por el que se crea el Plan de "Alumbrado Eficiente" y su Reglamento General. En esa Resolución, crea planes de financiamiento y provisión de luminarias para las provincias y los municipios del país, que firmen sus respectivos convenios.

Con esa finalidad, es que el presente proyecto de ley, faculta a la autoridad de aplicación a firmar convenios y gestionar planes y programas de financiamiento tanto en organismos públicos, como instituciones públicas y privadas provinciales, nacionales e internacionales.

Adentrándonos a nuestra provincia, el presente proyecto de ley viene a complementar otras leyes e iniciativas dictadas en el ámbito provincial, como las enumeradas en el Capítulo III de la Ley 5572 de 2018, que tiene como destinatarios a los edificios públicos, enfocada específicamente a la incorporación de técnicas de generación distribuida de energía renovable dentro de los mismos, o como la ley que recientemente fue sancionada por esta Cámara, proveniente del Senado que establece la obligación de implementar del uso de energías renovables en edificios públicos, entre otras iniciativas.

Pero consideramos que es necesario contar con una ley que promueva una regulación integral, no solo sobre la generación de energía sino también, sobre el uso y el consumo de la misma en el ámbito de la administración pública y en los espacios públicos, tanto de jurisdicción provincial como municipales. Y que nos permita, como se dijo antes, optimizar la conservación de la energía, reducir los costos, promover la utilización de nuevas tecnologías, generar hábitos de consumo, minimizar el impacto sobre el medio ambiente, convirtiéndose en un componente imprescindible de la política energética y de la estrategia para la preservación del medio ambiente de la provincia.

Efectivamente, éste proyecto de ley pretende aportar y sumar esfuerzos a la política energética de la provincia, a partir de fijar los postulados básicos y los lineamientos centrales que constituyen el marco de creación de un plan provincial de uso racional y eficiente dirigido al sector público, estableciendo objetivos, atribuciones, sanciones y programas bien definidos, como así también medidas concretas para ser llevadas a cabo en el corto, en el mediano y en el largo plazo. Sumado a la exigencia de establecer metas de cumplimiento efectivas con indicadores de medición objetivos y cuantificables.

Por otra parte, es importante destacar que corresponde que la Autoridad de Aplicación de la presente ley, sea el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia, porque consideramos que es el órgano natural y con competencia funcional para ejercerla y además cuenta con la capacidad técnica adecuada y la estructura necesaria para ejercer la función de ejecución, fiscalización y control de las medidas que el Estado Provincial y los Municipios se encontraran obligados, en el caso de que este proyecto sea aprobado.

Es importante remarcar que, las disposiciones del presente proyecto alcanza de manera obligatoria a todo el sector público provincial, es decir, a los tres poderes del Estado, organismos centralizados y descentralizados, entes autárquicos, Tribunal de Cuentas, Ente regulador, las municipalidades, empresas del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria en la provincia, edificios públicos de jurisdicción provincial o municipal radicados fuera del territorio provincial, como son las oficinas de OSEP en otras provincias, la Casa de Catamarca, etc.

En ese marco, es que también alcanza a los espacios públicos: esto es, plazas, parques, espacios peatonales, semáforos, calles, avenidas, rutas provinciales, rotondas, alumbrado público en general, monumentos, fachadas y ornamentaciones exteriores de edificios públicos, edificios históricos públicos o que reciban alguna subvención del Estado provincial o municipal.

Asimismo y a partir de la presente, se invita a sumarse a estos esfuerzos al sector privado de la provincia de Catamarca. Entendiéndose por tales a los establecimientos y

edificios de particulares y/o destinadas a actividades privadas, empresas, comercios, bancos y demás entidades privadas, entidades públicas de gestión privada; sean locales o radicadas en la provincia; que se sumen y adhieran a las medidas, objetivos y finalidad de la presente ley y su posterior reglamentación.

-Siendo la hora 11:39 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Por dar un dato objetivo que avala la importancia de profundizar en esta materia, a partir del proceso de reconversión del alumbrado público a tecnología led que está llevando adelante la municipalidad de la Capital, se ahorran aproximadamente \$9.000.000 mensuales, es decir, \$108.000.000 anuales, que permiten no solo ahorrar recursos económicos que pueden ser direccionados a otras prioridades, o a que se beneficien los usuarios con el pago de menos tributos o tasas -en este caso- sino también seguir invirtiendo en más eficiencia energética, generando un círculo virtuoso.

Teniendo en cuenta que el amplio alcance subjetivo del proyecto que estamos tratando, que incluye a entes que gozan de autonomía, como por ejemplo los municipios, que tienen a cargo el alumbrado público y la semaforización, etc. Es necesario destacar que el presente proyecto de Ley es de orden público, siendo necesario brindar la debida fundamentación en torno a este precepto, cuya interpretación y alcance no ha generado una postura pacífica, mucho menos unánime, tanto en la doctrina como en la jurisprudencia del máximo órgano judicial del país.

Haciendo un análisis sintético del tema, el orden público supone dos extremos básicos, por un lado, la existencia de un interés superior o general de la sociedad; y en el otro extremo, implica una limitación o restricción a la autonomía de la voluntad. En este caso, sería a la autonomía de la voluntad de los Estados. Por ejemplo: de los municipios. Esto quiere decir que una norma de orden público es imperativa y no pueden ser dejadas de lado por la voluntad de los Estados. Por su carácter, siempre debe ser interpretada de manera restrictiva, dándole la menor extensión posible para garantizar la mayor amplitud posible a los derechos.

En el caso que estamos tratando, el interés superior o general está dado por el cuidado del medio ambiente, la utilización razonable de los recursos económicos de los ciudadanos que administra el Estado, entre otros principios de interés general.

Para finalizar, quiero agradecer a las personas que contribuyeron de una u otra manera para la confección y el progreso del proyecto que estamos dando tratamiento. Ente ellos, al Director de la Dirección de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados, el Dr. Ernesto Hoffman, por la buena predisposición también de los miembros de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que le dieron un pronto tratamiento y aprobación, en especial de su Presidenta, Mónica Zalazar; a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, al Presidente del Bloque Ramón Figueroa Castellanos. A los aportes y recomendaciones que hicieron el Gobernador de la provincia, que solicitó sumar al proyecto al sector privado, el ex Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente ingeniero Alberto Kozicki, al Secretario de Innovación del Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia, Vicente Rigalt, y por supuesto, a todo el equipo de trabajo que me acompaña.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta.

En primer lugar quiero felicitar a mi colega el diputado Gustavo Aguirre, por el proyecto que estamos tratando y expresar desde ya, seguramente el voto de todo el Bloque de la Unión Cívica Radical para este proyecto. Creo sin lugar a dudas que el tema del ahorro de la energía en la actualidad no solo debe hacerse con la finalidad económica sino también porque hay una problemática ambiental que en estos últimos tiempos nos hizo interpelarnos en una forma mucho más profunda y como Estado no podemos mirar para otro lado cuando el medio ambiente constantemente nos está pasando factura.

Cómo es de público conocimiento nuestra provincia a lo largo de las gestiones suscribió a diversos acuerdos en post de racionalizar la energía para los espacios públicos, para los edificios de la administración pública, pero creo que este proyecto viene a realizar un trabajo superador y a unificar todas estas normativas que existen, pero no solamente se queda en eso, sino que también va más allá nos establece objetivos en materia de políticas energéticas en la provincia -los enumera algunos recién el autor del proyecto- como por ejemplo promover la utilización de nuevas tecnologías, generar hábitos de consumo responsables, minimizar el

impacto sobre el ambiente convirtiéndose en un componente imprescindible de la política energética y de la estrategia para la preservación del medio ambiente de la provincia entre otros tantos objetivos que tiene este proyecto. Y otra cuestión importante es que como provincia vamos a lograr tener una política a corto, a mediano y a largo plazo en materia de energía y cuyo incumplimiento también otorgaría una sanción y esto ubica al ENRE en un nuevo rol de fiscalización y de control.

Así que realmente muy interesante el proyecto, felicitar nuevamente a su autor y vamos a acompañar todo el Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

Muy oportuno el proyecto este que ha presentado el diputado Aguirre, máxime cuando en el mundo, en nuestro país estamos atravesando por dos crisis que lógicamente una tiene que ver con la otra, que es la crisis energética y la crisis económica y sin duda cuando hablamos de crisis económica repercute generalmente en los más humildes en las personas que menor poder adquisitivo tienen y es conocido por todos la gran dificultad que están teniendo algunos comprovincianos para afrontar el pago del servicio de la energía eléctrica en este caso y si bien el proyecto del Diputado apunta a racionalizar la energía, a crear conciencia dentro de los entes públicos y algunos privados, yo he venido planteado también señora Presidenta con algunos proyectos de resolución que pasaron a comisiones, la posibilidad que desde la empresa, desde la Sapem que tiene parte privada y otra parte estatal, desde la entidad que administra la energía en la provincia de Catamarca se realizaran campañas de concientización sobre el uso y la racionalización de la energía, campañas que se las realizan en otras provincias en dónde en diferentes etapas del año, dados según el clima o la temperatura que estemos viviendo, a través de spots publicitarios se les comunica a los usuarios cuál es la cantidad de kilowatts y esto equivalente a la cantidad en pesos del uso de cada uno de los artefactos que se usan en los hogares, en invierno se les estipula o se les dice cuánto consume una estufa, cuánto consume un aire, lo mismo que en verano. Entonces creo que esto no se está realizando y hay diferentes proyectos que yo he venido observando que se han presentado para que se realicen campañas de concientización y de información lógicamente, porque muchas personas no saben cuánto es lo que consume un electrodoméstico que tiene su casa y si estas campañas de concientización se realizan van a pasar dos cosas, vamos a contribuir a que se haga un uso razonable de la energía, pero también a que se cuide el bolsillo de cada uno de los usuarios, así que bueno, sería importante también que en sintonía con este proyecto desde la comisión donde fue albergado el proyecto que yo he presentado, se lo pueda exhortar a ente que administra la energía eléctrica en Catamarca a qué puedan realizar esta campaña informativa.

Y bueno felicitar al autor de proyecto por esta iniciativa y que lógicamente vamos a estar acompañando con nuestro voto positivo.

Nada más, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta.

Es para adherir como bloque a el proyecto, felicitar a los autores, habla muy bien de este recinto, de los Diputados y si estamos apoyando y generando políticas públicas para ir hacia la transición energética que los argentinos y el mundo se merece necesitamos vivir, para nuestras próximas generaciones, las presentes y las del futuro en una sociedad mucho mejor, que mire hacia el ambiente y que cuide por supuesto todos los recursos que no son escasos pero que en algún momento lo serán y este proyecto va hacia esa transición que tenemos que empezar entender todos los argentinos y bueno los catamarqueños, así que felicidades y nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta.

En el mismo sentido que lo expresado por los representantes referentes a los distintos bloques, quiero felicitar esta iniciativa, al compañero miembro de nuestro Bloque el Frente de Todos, el diputado de Gustavo Aguirre, teniendo conocimiento de la tarea que han llevado adelante para preparar, en primer lugar, el anteproyecto con los distintos actores necesarios de tener en cuenta para elaboración del mismo y también todo el proceso después parlamentario, por eso felicitar esta iniciativa y plantearnos que es un gran desafío efectivamente evitar o reducir el impacto tanto en la producción como el uso de energías y en ese marco el uso racional y eficiente de la energía en el sector público que -como bien dijo el autor de la iniciativa- es quién debe encabezar con el ejemplo, esto permitirá una planificación energética sustentable, un buen uso de los recursos, un cuidado mayor del ambiente, trabajar mediante fuentes de energía de baja emisión de contaminantes, etcétera, etcétera.

Esto efectivamente es muy importante para los recursos de nuestra provincia teniendo en cuenta que tenemos una provincia que aún tiene una capacidad en términos de lo público muy fuerte o una influencia desde el Estado y de las distintas organismos públicos muy, de mucho peso, aún así que es necesario contar con esta ley que promueva una regulación integral como se dijo ya, del uso y consumo de la energía en este ámbito público y es responsabilidad también de todos y todas de poder desde otros sectores trabajar en las acciones culturales que tienen que acompañar este cambio la capacitación, la planificación, la incorporación de nuevas tecnologías, todo eso también va de la mano con la educación y como dije también de cambios culturales.

Sin más Presidenta, adherir y nuevamente felicitar la iniciativa. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, la verdad que felicitar al autor del proyecto, al trabajo que se ha iniciado y por sobre todo a la iniciativa tan importante en estos tiempos que vivimos, no?

Por tal motivo, solicito que se apruebe en general y en particular en un solo acto.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Disculpe Presidenta, es para introducir algunos cambios en virtud de que el texto tiene algunos errores de tipeo y en algún caso conceptual también, que me han hecho ver acá algunos colegas Diputados.

En el Artículo 6º que habla de la autoridad de aplicación sería: "(...) al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente (...)".

En el Artículo 13 debería quedar redactado de la siguiente manera: " Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley por parte del personal y/o funcionarios serán pasibles de las sanciones previstas en los estatutos del personal civil de la Administración Pública vigentes en cada jurisdicción y demás normas vigentes".

Y en el Anexo I, en el punto 1.4...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón Diputado. La parte que sigue a la modificación que usted introduce o propone para el Artículo 13, ¿queda?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Quedaría sin efecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ah, se suprime.

-Asentimiento del diputado Gustavo Aguirre-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias. Continúe por favor.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Y en el Anexo I, en el punto 1.4 menciona dos veces la palabra "publicación". Eso nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Bien. Muchas gracias Diputado.

Vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción planteada por la diputada Analía Brizuela acerca de la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos 6º, 13 y punto 1.4 del Anexo I, tal cual quedaran redactados con las modificaciones propuestas por el diputado Aguirre.

Secretaria Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 6º.- Autoridad de Aplicación. Designase como Autoridad de Aplicación al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia, a través del área que éste designe, o el organismo que a futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 13.- Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta Ley por parte del personal y/o funcionarios, serán pasibles de las sanciones previstas en los estatutos del personal civil de la administración pública vigentes en cada jurisdicción, y demás normas vigentes.

ANEXO I 1.4. Establecer un programa de mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación de los edificios de la administración pública, con una duración de doce (12) meses a ejecutar a partir de la publicación de la presente ley."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de ley en general y en particular con las modificaciones planteadas por el Diputado autor del proyecto, Gustavo Aguirre en los artículos 6º, 13 y en el punto 1.4 del Anexo I conforme lectura de Secretaría Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora iniciar el tratamiento del expediente 601 de 2020, proyecto de ley, iniciador: diputado Tiago Puente. Extracto: Provisión de Wifi en instituciones deportivas. Cuenta con Despacho único de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del Despacho y pasar al miembro informante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción de omisión de lectura del Despacho de la Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho Nº 110/22 de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la miembro informante, diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Como se encuentra en la sala el autor del proyecto le voy a ceder la palabra así él puede explayarse en la fundamentación de esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidenta. En primer lugar agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes por el despacho favorable de esta iniciativa, a su Presidenta la diputada Natalia Ponferrada, a quienes integran la Comisión, también a los Presidentes de Bloques que forman parte de Labor Parlamentaria, que han tenido el agrado de incluir en este Orden del Día el proyecto de mi autoría, principalmente al Presidente de mi Bloque y también al Ingeniero Rubén Dusso que asistió como invitado a la Comisión ya que está a cargo de ENACOM e hizo también algunos aportes para el despacho de este proyecto que tiene la finalidad de vivificar los clubes como centros de actividades sociales, brindándoles herramientas que fortalezcan su rol comunitario de inclusión e integración colectiva, promoviendo el acceso gratuito a la tecnología informática - comunicacional y lograr así, reducir la brecha digital, como así también, propiciar el desarrollo personal y grupal de las personas que frecuentan dichas entidades deportivas.

Es de amplio conocimiento la función social que cumplen los clubes, cubriendo espacios que el Estado no alcanza a sostener suficientemente con la aplicación de las políticas públicas que ejecuta. La vivencia de los niños y niñas dentro del club otorga no solo el beneficio de aprender un deporte sino que también les ofrece un espacio de pertenencia y fortalecimiento de su identidad.

Los clubes representan un ámbito donde niños, jóvenes y adultos desarrollan gran parte de su vida. Es un lugar de encuentro, donde se genera amistad, compañerismo y equidad, y estoy seguro que la mayoría de los que estamos aquí, en este recinto tuvimos la oportunidad de pertenecer a un club y poder dar fe de la importancia y el papel fundamental que dichas instituciones ocupan en nuestras vidas y en la sociedad.

Son tan importantes, que en tiempos de dificultades económicas, los clubes de barrio logran ser un anclaje social difícil de igualar. La solidaridad que se impregna en los clubes vence a la cultura del individualismo que rige hoy en día. También conforman puntos de encuentro entre familias enteras, lo que posibilita compartir lazos colectivos, en los cuales se aprende a organizarse y pensarse en grupo como parte de una comunidad.

Por otro lado, haciendo referencia al acceso a internet, éste proporciona numerosas oportunidades: permite el acceso a la información, estimula el aprendizaje y nos conecta con cualquier punto del planeta de forma instantánea. Es así que con este proyecto de Ley se busca garantizar el acceso a los servicios de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

En Catamarca, actualmente, existen cerca de 130 clubes en funcionamiento entre el interior y el Valle Central, que son esenciales para el desarrollo de actividades sociales, como decíamos recién, conformando así un punto de encuentro participativo y sano para los integrantes de nuestra provincia, por lo que la pretensión de contar con Internet en estos espacios no es un capricho, ni tampoco significará un gasto inútil, sino que por el contrario, permitirá que miles de niños, niñas y adolescentes, puedan acceder a actividades de formación educativa, recreativa e integradoras, potenciar la integración y el sentimiento de pertenencia, como así también, fomentar la interacción de los integrantes del club con otras entidades provinciales, regionales y también nacionales.

Es fundamental entender, y disculpen que sea insistente en esto, que los clubes constituyen una “tercera pata” en la formación básica de los niños, niñas y adolescentes, que se complementa con la familia y la escuela, por lo cual debemos darle la misma importancia y calidad de políticas públicas que las brindadas a las familias y al sistema educativo.

En este sentido, este proyecto de Ley a lo largo de su articulado garantiza el acceso a internet, ya sea inalámbrico o por fibra óptica o por el medio que fuere más propicio, siempre gratuito a los clubes que se encuentren inscriptos en el Registro de Entidades Deportivas.

Entendiéndose por clubes con personería jurídica aquellos que cumplen con los siguientes requisitos: Acta constitutiva y copia de acta constitutiva; el Estatuto institucional; la nómina de asociados; la declaración patrimonial; la declaración jurada y de antecedentes y su clave fiscal.

Además de proveer gratuitamente a la comunidad deportiva del acceso a las herramientas informáticas y del uso de Wifi, garantiza el acceso al asesoramiento informático gratuito, estableciendo entre sus objetivos la realización de capacitaciones informáticas para dirigentes, para socios y público en general que visite el club, de esta manera vamos a acrecentar aún más los beneficios para dichas entidades deportivas.

Para finalizar, quiero resaltar, que invertir en el deporte es pensar en la calidad y los valores de vida que ahí confluyen pero, sobre todo, invertir en la conectividad global que la informática nos propicia o nos proporciona es abrir nuevos paradigmas de comunicación, logrando una política innovativa que propicie nuevos mecanismos de integración y desarrollo.

Por todo esto, por todo lo dicho y expuesto, es que les solicito el acompañamiento al presente proyecto de Ley, que va a significar mayores beneficios y oportunidades para las entidades deportivas de la provincia y, especialmente, para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Y antes de finalizar, quiero anticipar unas modificaciones -al cual también agradezco al diputado Juan Denett que ha tenido la gentileza de acercármelas-.

En el Artículo 2º, en el segundo párrafo, dice: "(...) Se entiende a la Internet por fibra óptica, más comúnmente denominada internet por fibra o solo "fibra" (...)", -ahí reemplazar "es" por "a", "(...) a la conexión de banda ancha (...)", y continúa. Y en la segunda oración del mismo párrafo, dice: "(...) Se entiende a Internet satelital o conexión a internet vía satélite (...)", eliminar: "es un" y dejar "(...) vía satélite al método de conexión (...)".

Luego, también, en el Artículo 3º en sus incisos, dice: "a), b), c), c), d)" y debería quedar: "a), b), c), d), e)".

Y dos modificaciones más, una en el Artículo 8º: "La autoridad de aplicación y de control de la presente ley será la Secretaría de Deportes y Recreación (...)" – se agrega "y Recreación".

Y en el "Artículo 9º.- El órgano de aplicación será el encargado de recepcionar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5º (...)", dice 3º, debería decir 5º.

Esas serían todas las modificaciones propuestas, y a la hora de su votación que el mecanismo sea en general y en particular de manera conjunta. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Muchas gracias señora Presidenta.

En primer lugar para adelantar mi voto positivo, felicitar al autor del proyecto, al diputado Tiago Puente y la verdad que como dirigente deportiva celebro que se esté tratando este proyecto de Ley. Con las actividades que tenemos, como Presidenta del fútbol femenino nos toca todo o casi todos los fines de semana visitar algún club y la verdad que es una necesidad, es una herramienta de trabajo y soy testigo de la función social que cumplen la mayoría de los clubes, así que celebro esto.

Y escuchando las modificaciones del diputado Puente, en realidad, en la autoridad de aplicación, me parece que tendría que ser el Ministerio de Inclusión Digital, justamente, -no soy parte de la Comisión- pero previo a que lo se lo citó al ingeniero Dusso, mantuvimos una reunión en la Liga con el Ministro Mera y, creo que está dentro de la órbita de lo que es inclusión digital. Y aclarar en el Artículo 4º o 5º donde dice: "Club con personería jurídica" porque establece, no establece si son en situación regular o irregular y, la verdad que habría que especificar, porque hay muchos clubes que tienen personería jurídica pero que han perdido su calidad de regularidad, y sería bueno que sea destinado a los clubes que estén regular para motivarlos a aquellos para que presenten sus papeles y estén al día.

Así que esas dos modificaciones en el Artículo 5º y en el Artículo 8º como propuesta y nuevamente felicitarlo y, seguramente, los dirigentes deportivos van a celebrar la aprobación de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora Presidenta, en el mismo sentido que la Diputada preopinante. Es para felicitar al autor del proyecto, destacar la iniciativa, adelantar el voto positivo también, y destacar la importancia de que esta Cámara se esté ocupando de esta agenda tan importante, que ya no es del futuro sino que es la agenda del presente, como son los temas del medio ambiente, el tema de la incorporación de nuevas tecnologías que hoy ya se han convertido en unas de las bases para determinar la igualdad de oportunidades dentro de una sociedad. Y además me parece una medida inteligente, siempre viajamos al interior y vemos que los chicos se reúnen en aquellos lugares públicos donde hay internet gratuito, donde hay wifi en alguna comisión, en alguna oficina, lo vemos en las veredas, en las plazas, y creo que es muy importante que si ponemos internet en los clubes los chicos se van a ir arrimando a los clubes y, de ahí, lo podemos ya dar algunas actividades deportivas, es decir, también es una forma de convocarlos a esos ámbitos deportivos y alejarlos, por ahí, de algunas tentaciones que son nocivas para la vida, para la salud y la posibilidad de inculcarles otros valores positivos para su futuro.

Así que eso nada más Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar para expresar mis felicitaciones al autor del proyecto, un proyecto que lo hemos debatido en el seno de la Comisión con la presencia del delegado de ENACOM en Catamarca, quien nos ayudó a realizar los ajustes para que este proyecto sea viable y ejecutable en el territorio provincial y que pueda llegar a la mayor cantidad de clubes que estén en situación regular.

Todos sabemos hoy que los clubes son espacios, que no solamente sirven para desarrollar actividades deportivas y llevar adelante las políticas públicas en deporte, sino que también son lugares de encuentro, lugares que tienen una función social y de contención muy particular hoy en los niños, niñas, jóvenes, adultos, familias donde pasan mucho tiempo y poder tener la posibilidad de disponer de conectividad va a proporcionar nuevas oportunidades para que los chicos estén en lugares contenidos y como bien dijeron todos los Diputados que me precedieron en la palabra, compartir y de paso inculcar las prácticas deportivas.

La aprobación de este proyecto, creo que va a permitir estar presente cerca de las necesidades de los que más lo necesitan -valga la redundancia- llegando a todos, los niños, jóvenes, adultos, de nuestra provincia que concurren diariamente a estas instituciones y poder alejarlos de todas las cosas que andan dando vuelta en la sociedad de hoy.

Y a la vez fortalecer la actividad de los clubes y su infraestructura.

Así que, muchísimas gracias Presidenta y felicito nuevamente al autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor Diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar, felicitar al autor del proyecto y a la Comisión por el tratamiento del presente proyecto.

Creo que quienes me precedieron en el uso de la palabra, no tan solo el autor del proyecto, sino las Diputadas y Diputados preopinantes se explayaron muy bien en los beneficios que va a traer para todas las instituciones deportivas de la Provincia, esta conexión a internet.

Y también más allá, de esos beneficios va a ser muy útil porque muchos de los clubes, no tan solo de la Capital sino del interior sea de la disciplina o de básquet, voleibol o fútbol están por ahí compitiendo en algunos torneos federales y realmente para la prensa, que se hace presente a transmitir esos eventos les va a ser de suma utilidad y así todos lo podemos ver en lo que respecta, todos conocen acá mi pasión por el básquet, nosotros accedemos a través de canales de internet, accedemos desde otras provincias, metió un doble -valga la redundancia- accedemos gracias a que en otras provincias estas conexiones son posibles.

Así que, felicitar nuevamente la iniciativa y el proyecto y ojalá el Senado pronto le dé el tratamiento y la sanción que le corresponde. Nada más.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, expresar mi beneplácito por la aprobación de este proyecto y por la aprobación del proyecto anterior del diputado Gustavo Aguirre.

Me parece que van al foco de la cuestión, me parece que acompañan a la ciudadanía, acompañan a la comunidad, acompañan a la gente.

Y me da la impresión de que estamos tratando temas como muy importante y eso es parte del beneplácito que quiero expresar en este momento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

SR. DIPUTADO PÁEZ.- Gracias señora Presidenta.

La verdad que este proyecto que vamos a aprobar seguramente por unanimidad, viene a ser un pequeño aliciente para las instituciones del deporte catamarqueño, dado que en este tiempo de crisis señora Presidenta, todas aquellas instituciones que practican deportes, que están instituidas dentro de distintas federaciones, de ligas y demás, están sufriendo de esta situación económica que les impide muchas veces el poder participar plenamente en los

torneos, que les impide muchas veces cumplimentar con las exigencias y lógicamente se agrava aún más cuando son instituciones federadas y que participan de torneos oficiales enmarcados dentro de entidades nacionales y/o provinciales.

Este último tiempo, las exigencias que han puesto los distintos estamentos de control, los distintos estamentos que tienen a cargo la seguridad y demás, han hecho casi imposible que se desarrolle el torneo y lo digo porque conozco las ligas del interior.

Y en este caso, voy a hablar del fútbol particularmente, dado que los adicionales policiales que se les asignan para que puedan realizar un encuentro deportivo son sumamente cuantiosos, costosos, a eso hay que sumarle la compra de indumentaria deportiva, la compra de elementos que hacen a la práctica del deporte y el mantenimiento de las instalaciones.

Y considerando que el deporte constituye uno de los lugares de contención y esparcimiento de nuestra juventud, de nuestra adolescencia, de nuestra niñez; creo que -como dije- esto es un aliciente, pero creo que se le debería prestar mayor atención, liberarlos de algunas cargas que muchas veces se les infringe para que puedan competir plenamente, para que puedan seguir conteniendo a nuestros jóvenes, a nuestra adolescencia, a nuestros niños, niñas y que lógicamente apuntemos a tener una juventud plena e inserta -como decía- en la contención.

Así que, vamos a apoyar lógicamente este proyecto y aprovecho para felicitar al autor del mismo. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias Diputado.
Vamos primero a poner...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. Simplemente a raíz de las modificaciones planteadas por la diputada Stella Nieva, el Artículo 9°.

Le hago una consulta ¿Se puede hacer de que sea: "El Ministerio de Inclusión en conjunto con la Secretaría de Deporte? O ¿Tiene que ser solamente un solo órgano? Porque si no, lo podemos facultar directamente al Poder Ejecutivo Provincial que designe...

-La Presidenta responde a la pregunta del diputado Puente-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...listo, perfecto.

Entonces queda: "Artículo 9°: "Autorícese al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación del presente proyecto".

-Comentarios de una señora Diputada, sin tener autorización del uso de la palabra-

-Risas por parte del diputado Puente-

SR. DIPUTADO PUENTE.-...ahí estamos, quedaría: "Facúltase (...)..."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Facúltase...

SR. DIPUTADO PUENTE.-... "Facúltase (...)..."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...al Poder Ejecutivo Provincial a designar la autoridad de aplicación de la presente Ley.

SR. DIPUTADO PUENTE.-...así es, perfecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias, Diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Una cuestión, la diputada Nieva también planteó la cuestión de la situación de regularidad funcional de las instituciones deportivas. Habría que, si alguien propone en el Artículo 5° agregar como inciso g).

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Stella Nieva.

SRA. DIPUTADA NIEVA.- Efectivamente, porque en el Artículo 5º, donde dice: “Clubes Con Personería Jurídicas (...)” y enumera, se entiende: “Clubes Con Personería Jurídicas (...)” y enumera los requisitos, habría que agregarle en el enumerado 7: “(...) en situación regular” o sea: “Se entiende por clubes con personería jurídica aquellos que cumplen con los siguientes requisitos: el Acta constitutiva; Estatuto institucional; Nominación de asociados; Declaración patrimonial; Declaración Jurada y de antecedentes; Clave fiscal y si se le podría agregar como 7: “(...) En situación regular”.

-Comentarios de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Si me permiten, no necesariamente, porque pueden tener Personería Jurídica y lo que está con problema puede ser que tengan las autoridades con mandato vencido.

Entonces, me parece que la situación de regularidad funcional, es lo que corresponde como lo plantea la diputada Nieva.

Es inciso g) para agregar del Artículo 5º ...

-Asentimiento de la señora Diputada Nieva-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- ¿Sí? Bueno.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo en primer lugar la moción planteada por el diputado Puente, con relación a la mecánica de la votación.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Artículos 2º, 3º, 5º, 8º y 9º tal cual quedarán redactados con las modificaciones efectuadas por los diputados Tiago Puente y Stella Nieva.

Secretaría Dra. Luján. Lee: “ARTÍCULO 2º.- Definición. Se entiende por Internet Inalámbrico o “Wi-Fi” la tecnología de comunicación inalámbrica que permite conectar a Internet equipos electrónicos, como computadoras, tablets, smartpone o celulares, etc., mediante el uso de radiofrecuencias o infrarrojos para la trasmisión de la información.

Se entiende a Internet por fibra óptica, más comúnmente denominada Internet por fibra o solo “fibra”, a la conexión de banda ancha que puede alcanzar velocidades de hasta 940 Megabits por segundo (Mbps), con poca demora.

Se entiende por internet satelital o conexión a Internet vía satélite al método de conexión a Internet utilizando como medio de enlace un satélite. Es un sistema recomendable de acceso en aquellos lugares donde no llega el cable o la telefonía, como zonas rurales o alejadas.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Los objetivos de la presente ley son: a) reactivar y generar actividades en las entidades deportivas;

b) promover las nuevas tecnologías en todo el ámbito Provincial;

c) realizar capacitaciones informáticas para dirigentes, socios y público en general que visite el club;

d) fomentar la interacción de los integrantes del club con otras entidades de la Provincia, Región y Nación;

e) proveer gratuitamente a toda la comunidad deportiva del acceso a las herramientas informáticas y uso de Wifi.

ARTÍCULO 5º.- Clubes con personería jurídicas. Se entiende por clubes con personería jurídica aquellos que cumplen con los siguientes requisitos:

a) acta constitutiva y copia de acta constitutiva;

b) Estatuto institucional;

c) nominación de asociados;

d) declaración patrimonial;

e) declaración jurada y de antecedentes;

f) clave fiscal;

g) en situación regular.

ARTÍCULO 8º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a designar la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 9º.- El órgano de aplicación será el encargado de recepcionar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 5º, para la plena ejecución del beneficio”.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo, en un solo acto el presente proyecto de Ley en general y en particular con las modificaciones planteadas por el diputado Tiago Puentes y por la diputada Stella Nieva, en los Artículos 2º, 3º, 5º, 8º y 9º.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley y se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora y conforme lo autorizado por este Cuerpo abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que tramita por expediente 575 de 2022. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada María Cristina Gómez. Extracto: Declarase de Interés Parlamentario el Día Mundial del Corazón.

En virtud de que el presente proyecto ha ingresado en el día de la fecha, por lo tanto carece de Despacho de Comisión, a fines de su tratamiento el Cuerpo se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Antes de dar comienzo al debate, por Secretaría Parlamentaria se procederá a dar lectura al texto del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés Parlamentario “El Día Mundial del Corazón” a conmemorarse el día 29 de Septiembre de cada año.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaria Parlamentaria con copias certificadas del presente instrumento hágase conocer al Ministerio de Salud y la Secretaria de Salud y Bienestar Social Municipal.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiero aclarar que el proyecto cuenta con el encabezado que reglamentariamente corresponde, que es: “LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN”. Bien.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta.

En primer lugar agradecer el tratamiento del presente proyecto de mi autoría a todo el Cuerpo.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, celebra el 29 de Septiembre el “Día Mundial del Corazón”, la Federación Mundial del Corazón con el apoyo de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y la UNESCO, designaron el 29 de Septiembre del año 2000 como el Primer Día Mundial del Corazón, con el objetivo de concientizar sobre las enfermedades cardiovasculares, su prevención, control y tratamiento. Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de muerte en el mundo. Los infartos agudos de miocardio y los accidentes cerebrovasculares se cobran más de 18.000.000 de vidas al año; Argentina no es la excepción: 1 de cada 3 personas mueren por esta causa y el objetivo común en nuestro país es reducir el impacto de las enfermedades cardiovasculares sobre la salud de la población Argentina, y que deben ser tratadas como un problema social para lo cual se debe trabajar en la integración de todos los niveles del Sistema de Salud.

Es muy importante controlar la presión arterial, la elevación de la misma es uno de los factores más importantes del riesgo de enfermedad cardiovascular, frecuentemente no presenta signos ni síntomas de alerta y muchas personas no saben que la padecen.

Los niveles elevados de glucosa en sangre son indicadores de diabetes, la enfermedad cardiovascular es responsable de la mayoría de las muertes en personas con diabetes por lo que si se deja sin diagnóstico y sin tratar, aumenta el riesgo de enfermedad cardiovascular y cerebrovascular.

Los niveles elevados de colesterol se asocian con alrededor de 4.000.000 de muertes al año. Hoy el gran desafío es la post pandemia en la atención de las enfermedades cardiovasculares, para la captura y recaptura de personas que durante la pandemia postergaron su atención.

El trabajo es integral de la promoción de hábitos saludables ligados al cuidado del corazón, para que cada persona conozca sus factores de riesgo, preste atención a la alimentación, desarrolle actividades físicas y abandone por completo el tabaquismo que son ejes básicos y fundamentales para evitar enfermedades cardiovasculares.

Nuestro país hoy cuenta con Planes y Programas Nacionales de IAM, infarto agudo de miocardio, hipertensión arterial, muerte súbita y la inclusión de Perspectiva de Género en las prácticas de salud.

Principalmente se celebra éste día para que seamos conscientes de la importancia de nuestra salud.

Considerando propicio solicito al Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes a seguir promoviendo y fortaleciendo los Programas Provinciales destinados a la prevención y promoción de las enfermedades cardiovasculares.

Ante lo expresado, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración. "Valora, cuida tú corazón" "Recordá que el corazón es un órgano muy importante, cuidalo".

Señora Presidenta, quería solicitar antes de finalizar, introducir una modificación en el articulado y agradecerle al colega Juan Denett por la observación para modificar el Artículo 2º del presente proyecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias Diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, para felicitar a la autora del proyecto, para adelantar el voto positivo y para decir que es muy importante este proyecto, que las enfermedades cardiovasculares son una verdadera pandemia, que lo clave, tal cual lo explicó la miembro informante está vinculado al control de los factores de riesgo y las enfermedades crónicas no transmisibles son la llave para trabajar esto, la prevención sigue siendo la regla de oro en todas las enfermedades cerebrovasculares y cardiovasculares.

Así que realmente adelantar mi voto positivo y felicitar a la diputada Gómez.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada María Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora Presidenta. Quería pedir la introducción de una modificación en el Artículo 2º -y como dije agradecer al diputado Juan Denett- por la observación, si lo puedo leer como quedaría: "ARTÍCULO 2º.- Por Secretaria Parlamentaria con copias certificadas del presente instrumento hágase conocer al Ministerio de Salud y la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales de la Municipalidad de la Capital".

De esa forma tendría que quedar el Artículo 2º. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

Para poder proceder a la votación vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora si vamos a poner a consideración el proyecto de Declaración en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En particular y con las modificaciones planteadas por la diputada Gómez en el Artículo 2º, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

Secretaría Dra. Luján. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las notificaciones pertinentes.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Gracias señora Presidenta.

Es para solidarizarme con la situación que vivió nuestra colega días pasados en el Hospital de Niños, en la guardia. Es preocupante el episodio cuando se trata de niños, nos duele, nos preocupa y lo que vivió nuestra colega, es lo que vive día a día nuestra sociedad, las madres, los niños, los papás que recurren al Hospital de Niños Eva Perón, lamentablemente hoy le tocó vivir este momento a nuestra colega, pero es un reclamo que viene hace tiempo, en el mes de junio los pediatras fueron -digamos- a partir del mes de junio las primeras acciones de luchas comenzaron ahí, en el Hospital de Niños, cuando el personal de pediatría reclamó por falta de personal para sostener las guardias, pedían ser escuchados porque estaban desbordados, los veíamos en los medios lo que ellos pedían, pedían por favor que nos daban más, ahí es donde nosotros debíamos acompañar, no mirar para otro lado, la gente nos puso aquí para que velemos por ellos, no para hacernos los distraídos cuando algún tema nos incomoda, podemos ver en cada marcha, en cada reclamo legítimo del sector de salud, todos los jueves las calles de nuestra ciudad se visten de guardapolvos, de chaquetillas y ahí es donde tenemos que estar, acompañando el reclamo, pidiéndole al gobierno que sea empático, que escuché a este sector, no solo decir que acompañamos desde aquí, sino con hechos, acompañarlos en las calles y pedirle al Gobernador que escuche el reclamo legítimo de este sector.

El sector salud no solo marcha por un salario digno, también por sus condiciones laborales, por la falta de insumos, por la falta de personal.

Ayer a la tarde volví al hospital San Juan Bautista, ya varias veces recorro el hospital, a nuestro hospital, al hospital de todos los catamarqueños, llovía por todos lados señora Presidenta, señores colegas, llovía por todos lados, en varios sectores y esto es por la falta de mantenimiento, por el abandono de este Gobierno y el gobierno de Lucía Corpacci. Desde la falta de agua caliente para los internos, el aire central, de las condiciones de las sábanas, de la falta de seguridad, con matafuegos vencidos y por la falta y por la ausencia de los matafuegos, es triste, es vergonzoso y da impotencia ver que nuestros catamarqueños sean tratados de esta forma, es inhumano, ya renunciaron dos directores, el Director de Mantenimiento del hospital también renunció y de nada sirve cambiar funcionarios si la política sanitaria no existe y no existió en este Gobierno, no hay una planificación, hay que hacerse cargo, háganse cargo del estado calamitoso de la salud de nuestra provincia, mientras no exista del Gobierno priorizar la salud pública en nuestra provincia seguirán pasando funcionarios que tendrá las manos atadas para dar respuestas.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora diputada, señora Presidenta, señores Diputados y Diputadas.

Bueno primero agradecer porque la verdad que no ha sido un momento fácil de transcurrir el día sábado, pero quiero informarles, porque esto es importante también, uno no se preocupa solo por la salud de nuestra de nuestra familia, sino también por la salud en general y para que funcione de la mejor manera posible. En este sentido, quién les habla y muchos de los que estamos acá de nuestro Bloque del Frente de Todos, como así también de la oposición, estando en la Comisión de Salud Pública hemos trabajado sobre fuertes aportes tanto en iniciativas, como hemos acompañado diversos reclamos, estando en la pandemia como fuera de la pandemia -ya saliendo en este en un último tiempo-, hemos tenido reunión con nuestro Gobernador de la provincia también, creo que no nos hemos mantenido callados ni mucho menos desatentos a lo que está sucediendo, a pesar de la grave crisis que afecta no

solo en el orden mundial, sino que nos afecta también a nuestro país, y por ende, a nuestra provincia.

Quiero decir al respecto que no solo he trabajado en este no solo he tenido la afección personal, sino también me he tomado el trabajo y he hablado con la Ministra de Salud de la Provincia a quién agradezco la predisposición, y he conversado mucho por eso, sobre la situación que yo viví, sobre la situación que estamos viviendo, tratándose de que acá tenemos muchos legisladores que somos del interior de la provincia y que siempre hemos defendido la salud pública y la vamos a seguir defendiendo, porque en el interior es lo único con lo que contamos en la mayoría de los del interior de la provincia es lo único con lo que contamos es el lugar donde asistimos de manera urgente ante cualquier situación y a veces no contamos quizás con los mayores aparatologías, pero si se nos traslada de forma inmediata en el caso de ser necesario, al Hospital de Niños, en el caso de niños, el Hospital de San Juan ante cualquier situación y/o algún sanatorio privado tratándose de tener obra social.

De todas maneras quiero decir que la señora Ministra me explicó en ese sentido, por eso quiero aclararlo acá antes ante mis pares, que ese día, el fin de semana el Hospital de Niños cuenta, contaba en ese momento con 4 médicos que estaban de guardia y que cuenta en el protocolo con ese con esos médicos de guardia y que en ese momento, obviamente, el hospital es tan grande, tiene urgencia, tiene terapia, tiene distintos lugares estaban los médicos en distintos lugares atendiendo en la sala, atendiendo las urgencias que demandaba la atención, yo la verdad que en este sentido me he puesto a disposición de la Ministra, como también me ha contado que la oposición pidió una audiencia con ella, que ella los citó para un día y que después se les complicó y no pudieron asistir, que es también importante, que está dispuesta para conversar y que en realidad, creo firmemente en esto, que es importante el aporte que podamos hacer todos, todos en su conjunto, porque esto no se trata -como digo- de oficialismo, ni de oposición se trata realmente de poder ayudar, aportar, hablar con el organismo oficial que le compete, con el área que compete, trabajar de manera mancomunada, hay muchas cosas que se han ido resolviendo a lo largo de este camino que hemos recorrido como ser nosotros, por ejemplo, hemos sido propiciadores hasta de ambulancias, me acuerdo algunas iniciativas como la del diputado Marsilli, otras más y así también de varios Diputados, creo que Juana Fernández y así, por ejemplo, ambulancias para el interior, últimamente yo también presente el proyecto de la construcción del nuevo San Juan Bautista que ya lo anunció nuestro Gobernador y está buscando el lugar donde se va a construir porque me parece muy importante, creo que hoy es una necesidad tener un nuevo hospital, quizás amerita -que es lo que escuchaba a la Diputada-, en este sentido creo que ya lo anunció el Gobernador, no solo la construcción de ese hospital sino también la construcción de otros hospitales que también se van a inaugurar, pero no nos quedamos solo con los hospitales, también estamos trabajando con el personal de salud, eso también tenemos que ver que los tiempos que vivimos son difíciles y hay reclamos salariales de distintos sectores no solo de la salud. Yo considero que la salud es una prioridad como lo consideran mis pares, como lo consideran todos, todos nosotros consideramos que la salud tiene que ser una prioridad, se lo hemos planteado ya a nuestro Gobernador y seguramente va a tomar cartas en el asunto en el nuevo presupuesto que va llegar a nuestra Cámara de Diputados también.

Y en este sentido quiero decir que la Ministra también es del interior provincial y todos bregamos para que esto mejore, queremos que haya un nuevo Hospital San Juan como nos merecemos tener todos los catamarqueños y catamarqueñas.

También sé que nuestro Gobernador recibió a los pediatras, pudieron llegar en el diálogo a un acuerdo salarial, que también nombraba mi colega los reclamos que hacían.

Así que bueno, yo la verdad que me queda agradecer a toda la solidaridad que he recibido en su momento. Quiero aclarar que como Diputada no acostumbro utilizar ni creo que ninguno de nosotros nuestra chapa, como se dice, nuestro cargo, que no ha sido solo mi preocupación, la atención de mi nieto sino también mi preocupación ha sido la atención de todos los niños y niñas que se encontraban en ese momento junto a mi nieto, con una espera ahí en la sala del Hospital de Niños.

Hay un protocolo que también sería bueno que lo conozcamos todos, cuando se ingresa a un hospital público y eso también es importante que se sociabilice ante la comunidad y por supuesto que tipo 22:00 y algo más de la noche ya el Hospital de Niños estaba prácticamente, ya habían atendido casi a todos los pacientes que estaban en la sala de espera y eso también me pone bien que, de alguna manera, lo que quiero que se entienda es que uno no busca tener ningún tipo de privilegios, solamente pensar en todos los niños y niñas de nuestra Catamarca y todos los que asisten a los hospitales públicos. Realmente en una situación muchas veces de enfermedad que es lo que más duele y da impotencia de alguna manera, pero bueno, es importante.

A la oposición le diría, reanudar esa audiencia que no pudieron asistir con la Ministra porque seguramente ella les explicaría los protocolos como se usan y podrían hablar de diversos temas que sería importante que lo hagan, así como yo también me tome el trabajo con mi bloque, y lo vamos a hacer también en la brevedad.

Así que eso nada más quería aclarar señora Presidenta y agradecer de sobre manera a todos, a todos los que se han solidarizado con la salud de mi nieto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Muchas gracias señora Presidenta. A propósito del conflicto de salud quiero referirme a un tema no menor, al ex Director del Hospital San Juan Bautista, al doctor Hernán Tolosa. Al doctor Hernán Tolosa lo echaron, sí lo echaron, le dieron de baja saben por qué señora Presidenta y señores colegas?, porque no quería enviar el listado de los colegas que marchaban los días jueves en la protesta planteando lo que todos sabemos.

Hemos llegado a un punto en el que ni las propias autoridades designadas por el Gobierno están dispuestas a asumir el costo político por un Gobernador que no para de equivocarse. Y el doctor Tolosa no pasó las listas para los descuentos, ese fue el fundamento de su baja, se llama eso ética profesional, no se puede entregar a enfermeras, a camilleros, a los colegas médicos que trabajan, codo a codo, en el mismo hospital por años.

Capaz que ese mecanismo pueda ser y pueda funcionar en algunas instituciones privadas entregando a compañeros a cambio de ser alcahuete de un gerente para que puedan ascender o menoscabar algunas cosas. Así no funciona la salud pública ni las instituciones del Estado provincial.

Señora Presidenta creo que este gobierno, el gobierno está queriendo criminalizar la protesta social -lo repito- están 'queriendo criminalizar la protesta social' y es esto de una tremenda gravedad institucional, debido a que amedrentan a los empleados públicos, porque les van a descontar o porque les hacen ver otros derechos que por Constitución Nacional tienen tanto de protesta o de huelga.

Así que yo creo que hay que dejar de lado la retórica barata de los gorilas de aquí, los gorilas de allá, porque me parece que esta vez al gorila lo tienen en su propia casa. Y cuando digo que 'al gorila lo tienen en su propia casa' no es una metáfora, escuché al Gobernador en los medios de prensa advertir sobre los riesgos de subir los impuestos a las empresas de litio, que dejan el 3,5%, una burla para los catamarqueños.

Yo quisiera saber qué opina el Gobernador del incremento de 100% de la luz o del agua para el vecino de a pie, ese incremento no le asusta, no le asusta tocar los impuestos de los vecinos, si le asusta tocar los impuestos de las empresas mineras.

Ayer leí la nota del señor Presidente del Bloque Figueroa Castellanos indicando que antes de viajar a EE.UU. el Gobernador le había comentado que las elecciones iban a ser en octubre y es lógico, si hoy llaman a una elección en marzo el Gobernador pierde, mejor dicho pierde contra la oposición o pierde el Justicialismo o el Peronismo porque no hay que ser ingenuos, aquí hay un sector del Peronismo, el Justicialismo que dimensiona perfectamente la magnitud de los errores de Raúl Jalil y no se va a quedar sentado el Justicialismo y el Peronismo viendo como la historia se los lleva puesto y paga justos por pecadores.

Así que si todas las encuestas se manejan que el Gobernador tiene un 65%, un 70 de imagen negativa -bueno, el Presidente ni hablar-.

Para concluir, quizás, si dejan de perseguir trabajadores y criminalizar la protesta y ponerse siempre al lado del capital, el capital minero concentrado, capaz que mejoren un poquito en las encuestas.

Y con relación a lo que la colega acaba de manifestar de la Ministra; nos convocaron un día que teníamos sesión por eso no asistimos; de igual modo, está predispuesto a asistir y también le hemos pedido en la Comisión de Salud, para lo cual hemos planteado que nos digan cuando la Ministra nos puede visitar. Pero hay un pequeño detalle, señora Presidenta, tenemos predisposición a trabajar? Sí la tenemos, pero no el día que sesionamos y, también, nos pidieron que hiciéramos un listado de lo que le queríamos preguntar a la Ministra, como así también cuando se convocó a la responsable de la obra social. No, nosotros queremos hablar mano a mano con la Ministra sin previo acuerdo de preguntas y respuestas, porque es muy amplio el tema de salud y este Bloque está dispuesto a la construcción en la medida que los aportes sean escuchados y no un día de sesión. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. A usted Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores Legisladores.

Mis primeras palabras son de felicitación a la flamante Secretaria Parlamentaria, a la doctora Rocío Luján, sé de su capacidad, de sus estudios de pos grado en el exterior y bueno, sinceramente, desearle el mayor de los éxitos en toda su gestión, en un recinto que, por lo general, es tranquilo.

En segundo lugar, hay un concepto que creo que ha cobrado relevancia y que tiene que ver con algo que acá también se ha planteado y que es la certeza electoral.

La certeza electoral, es nada más y nada menos que tener marcos legales, reglas electorales de juego electoral y procedimentales absolutamente claras, tiene que ver con la certidumbre de un proceso electoral y, por ende, de la legitimidad, cuando no hay certidumbre -dicen los politólogos, los estudiosos de la certeza electoral-, bueno, el sector que es derrotado su primera reacción es desconocer el resultado electoral. En una democracia real la única incertidumbre es el resultado de la elección.

En el día de hoy, los distintos medios han tomado las declaraciones, uno lo hizo en tapa que es el diario El Ancaesti y el otro lo desarrolló interiormente que es el diario El Esquíú, las declaraciones de uno de los Diputados más importantes de este recinto -quizás, uno de la segunda o tercera persona de mayor peso político- él es el Presidente del Bloque mayoritario del oficialismo, Presidente -después de esa disputa que ha quedado saldada- de la Comisión, también de mayor relieve, como es la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político; si no me equivoco, ha sido el jefe de campaña política en el último proceso electoral; me estoy refiriendo al 'doctor Figueroa Castellanos'. Lo subrayo, lo remarco, porque la verdad debo felicitarlo por esta posición o interpretación que hace de manera pública, en cuanto, no solo a la fecha de la elección donde la provincia de Catamarca y el país va a poner en juego casi la totalidad de los cargos más importantes que se tiene, sino también, por ratificar el proceso de las PASOS como metodología de selección de candidatos. En respuesta a una petición sentida que viene haciendo la oposición en ese marco de incertidumbre que hemos vivido estos últimos meses, yo decía hace un tiempo -no muy lejano atrás- que agosto ha sido tiempo del lanzamiento de campaña y de las candidaturas, en agosto ha sido en donde sus seguidores le han ratificado o lo han puesto al actual titular del Poder Ejecutivo en marcha hacia su reelección. Y remarco esto, porque me parece que sería importante para la provincia de que quienes tienen la responsabilidad de gobernar, señora Presidenta, salgan del modo campaña electoral; por eso rescato lo que usted ha planteado, por eso valoro; ahora, hay una parte que hay que cumplir; este círculo de la verdad necesita la otra mitad, la otra mitad -y ahí sí que voy a ratificar lo que vengo diciendo- necesariamente tiene que ver con que el Gobernador cuando regrese de su viaje de Estados Unidos, -que esperemos que le vaya bien junto a los otros gobernadores, hoy hemos celebrado el Día Internacional del Turismo- ratifique de manera clara, precisa, como debe ser, las declaraciones que ha hecho públicas el Presidente del Bloque del Frente de Todos, el doctor Figueroa Castellanos.

Y miren, sin ánimos de chicanas, ni de ironías de ningún sentido, van a quedar 12, 13 meses para que se aboquen a mejorar la gestión, es mucho el esfuerzo que han hecho en la instalación electoral y en esto de jugar con estas especulaciones, hay que dedicarse a la gestión por la gente.

Mañana vuelve a marchar la salud, acá se ha marcado la profundidad de la crisis que tiene el sector; miren, deben asumir que no pueden resolver el problema de la salud en Catamarca; tienen que empezar por aceptar eso, y estoy seguro que todos los que formamos parte, oficialismo u oposición en esta Cámara lo vemos con claridad, ahora el Gobernador es el que no quiere resolver el problema. Díganle a la Ministra de Salud que levante el perfil, no la conocemos, no ha hecho una sola declaración, tiene más presencia el conflicto el Ministro de Gobierno, flamante, nuevo -en esto le cabe de que escoba nueva barre bien- ojalá pueda dar respuesta pero lo único que hace es un diálogo vacío; pongan en el centro de la escena el problema de la salud. Mañana vamos a acompañar, va a ser multitudinaria la marcha en función de ese reclamo.

Salgan en esta idea de que ya tenemos certeza electoral, del modo de campaña política y pongámonos a trabajar en el tema de la pobreza en la provincia de Catamarca. No puede haber, no puede ser un Gobierno del cual ustedes forman parte, que haya una agenda monotemática, de lo único que hablan es del litio, de lo único que se vanaglorian es del litio, lo único que creen que el litio va a resolver el problema de los catamarqueños, no lo va a resolver, solo le está resolviendo el problema a algunos pocos vivos, que se van a llenar a costa de la pobreza de la provincia de Catamarca. Salgan de la agenda monotemática y abóquense a los otros problemas.

Y allí están los reclamos de la OSEP por la unificación del adicional y van de diálogo y de diálogo y no responden y no hay respuesta.

Se viene el tiempo estival y vamos a volver a los problemas de todos los años.

Hace una década que gobiernan Catamarca, nos ganaron la elección a nosotros en el 2011, por estos problemas ¿La quieren perder así? Bueno, la van a perder.

La falta de agua, no solo en la Capital, en los nuevos barrios; en el interior es acuciante las plantas se secan, no alcanza, les cortan el agua cuando hay media lluvia. No han resuelto el problema del vital elemento.

Miren, el tema de la luz, el tarifazo que están aplicando, es una silla eléctrica ir a pagar la boleta de la luz. Y los que más lo sufren son los sectores populares. Pónganlo en la agenda también el tarifazo que están dando con la luz en la provincia de Catamarca.

Sin extenderme demasiado, pero plantear un reclamo producto quizás de la impericia o no sé cómo llamarlo y solidarizarme con el reclamo que está haciendo el Colegio de Fonoaudiólogos en la provincia de Catamarca. Han creado una aplicación en la OSEP, creo que quien ha creado, no la aplicación, pero sí la funcionalidad de la aplicación es el hijo de la actual Directora sería, se llama 'OSEP Móvil Catamarca'. Y a través de esa, me imagino que

con la idea de mejorar el funcionamiento y tener resultados positivos, pero el resultado ha sido lo contrario. Es una aplicación que se utiliza -en el caso de los Fonoaudiólogos- para validar las atenciones que ellos hacen ¿Qué ocurre? Que en el interior la conectividad a veces es compleja, entonces, pierden tiempo en abocarse a la validación de las atenciones y le restan tiempo al proceso terapéutico y es un reclamo que lo vienen marcando hace tiempo.

Ese es otro tema que deberían incorporar en la agenda política de este Gobierno que ahora -como acá se ha planteado- va a salir del modo electoral y va a empezar a dedicarse a la gestión.

Los problemas de la educación; los problemas de la seguridad, se roban 3 motos por día en el Valle Central, 3 motos por día promedio.

En definitiva señora Presidenta, celebro que a partir de hoy quienes gobiernan puedan entrar en modo Gobierno.

-Siendo la hora 13:08 minutos asume la Presidencia la Vicepresidenta de la Cámara, Paola Fedeli-

SR. DIPUTADO SOSA.-...Anhele que lo que ha expresado el Presidente de la bancada mayoritaria sea ratificado por el señor Gobernador cuando regrese de su viaje de Estados Unidos.

Y que en definitiva, entre todos nos pongamos a trabajar por los graves y acuciantes problemas por los que está atravesando la sociedad catamarqueña. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted Diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Quería destacar el crecimiento, la continuidad del crecimiento en Catamarca del empleo privado, más allá de que hay en muchos sectores que esto todavía no se reconoce, pero me han dado pie las declaraciones que han salido en todos los medios de un Intendente, justamente de la oposición, que señaló que 289 agentes municipales entre becados, contratados y personal de planta dejaron la municipalidad para pasar a trabajar al sector privado. Y que su departamento, su municipio y el departamento es uno de los que más creció en el empleo formal. Por lo tanto esto y también ratificó que 41 agentes municipales solamente en el último mes dejaron la municipalidad, para pasar a trabajar al sector privado.

Y todo esto tiene que ver con las políticas que lleva adelante el Gobierno de la provincia en el fomento del empleo privado. Que según el último informe, Catamarca llegó a los 32.910 asalariados privados, 5.126 más que la misma cifra en el año 2019, sin contar el periodo comprendido en la pandemia, que fue el momento donde más desempleo hubo, donde obviamente ese número se duplica. Y esto tiene que ver -vuelvo a repetir- con las políticas implementadas de beneficios a aquellos que quieran invertir en la provincia, beneficios y facilidades de crédito, facilidades de comodato, en el sector industrial.

Y justamente uno de los temas que nuestro Gobernador está planteando en este momento en su viaje, con todos los gobernadores del Norte Grande, tiene que ver con la búsqueda de nuevos inversores para seguir aportando al crecimiento en materia industrial en Catamarca.

También podemos decir y en muchos Diputados lo hemos visto, visitando las fábricas que están funcionando gracias a este Plan de Fomento, 26 empresas industriales se radicaron en la provincia y antes de fin de año serán 10 nuevas fábricas que se radicarán, podemos destacar: Novatech, Indumentaria Catamarca, Jazmín Chebar, Grisino, etc. etc., y muchas de ellas las hemos podido ver personalmente en el Área Industrial El Pantanillo.

También se impulsó a aquellas industrias, vinculadas al software, vinculadas a la economía del conocimiento, quiero destacar que para eso se implementó el Programa de Inclusión Laboral en la Industria del Software para capacitar a jóvenes talentos en las distintas tecnologías del sector. En este rubro, se radicaron en Catamarca 7 empresas de prestigio internacional.

También la implementación del Programa Días de Ensueño, un programa que ya tiene muchos años de implementarse en la provincia a través de un convenio el Banco Nación, el sector comercial y el Gobierno de la provincia y la implementación de productos catamarqueños en gondolas de supermercados fueron un gran respaldo al comercio provincial, se instalaron alrededor de 100 nuevos comercios, que también aportan nuevos puestos de trabajo a los catamarqueños.

Lo mismo podemos decir del sector turístico que con el crecimiento en estos últimos años ha generado nuevos puestos de empleo y no vamos a dejar de destacar a la minería. Y en ese sentido quiero resaltar que -como ya lo dije en otra oportunidad-, dejemos de ver en

estos números duros, números estadísticos, estamos hablando de cientos de catamarqueños y de familias catamarqueñas que tienen la posibilidad de acceder a un trabajo digno con un salario digno para empezar a forjar un proyecto de vida mejor y mejorar también la calidad de vida.

Por eso creo, que no se puede tapar al sol con la mano y tenemos que reconocer o ver y valorar los esfuerzos de las políticas de gobierno en este sentido que están redundando en favor del empleo y de las personas que necesitan una mejor calidad de vida y poder proyectarse hacia el futuro sobre todo a nuestros jóvenes. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora Presidenta.

Es preocupante lo que pasa con el tema de la salud en la provincia de Catamarca y hablando con Legisladores del propio oficialismo me manifestaban la preocupación de que el Gobierno de la provincia, está colocando al frente de los hospitales, no a médicos sino a contadores y esto habla claramente también de la visión que tiene el Gobernador Raúl Jalil, yo no creo que la situación vaya a mejorar en la OSEP, no creo que la situación vaya a mejorar en los hospitales, pareciera ser que para el gobernador esto es un número, porque el sistema de salud pública en la provincia ha tocado piso.

Hace pocos días Gissel Rodríguez una joven andalgalense, era intervenida quirúrgicamente en el hospital de Andalgalá y por pérdidas de sangre no podía ser asistida en Andalgalá, porque el banco de sangre no tenía sangre, no podía ser trasladada rápidamente a la ciudad de Catamarca porque el avión sanitario estaba siendo utilizado para el viaje de la Primera Dama de la Nación a Tierra del Fuego. Tampoco se podía utilizar el avión metro porque un Ministro de la Provincia se había dirigido a la Cataratas a pasar el fin de semana largo. Lamentablemente cuál fue el final, el deceso de Gissel Rodríguez en la Maternidad, en donde los médicos de la Maternidad hicieron todo lo posible para salvarla, pero no pudieron, pero esto marca claramente que no tan solo en la construcción de moles o de edificios con las que el Gobernador quiere tapar su ineficiencia en la función que debe cumplir así el sistema de la salud pública.

Acá es necesario prestarle atención a la cuestión, a la política salarial, hay muchos médicos en el interior que cuando se jubilen van a dejar un vacío enorme, no van a ser cubiertos esos cargos, esos espacios y si hoy no hay médicos en todas las especialidades del interior, mucho menos la va a haber dentro de poco, señora Presidenta. Con los niveles salariales que cobran es muy, pero muy difícil.

Por otro lado, se está planteando y se lo he dicho en la cara en la reunión que nos invitó el Gobierno de la provincia se está criminalizando la protesta laboral, se está persiguiendo a los trabajadores de los distintos hospitales que asisten a la marcha y se les están descontando los sueldos, por parte también de una influencia negativa que tiene en el Gobierno de la provincia, la burocracia sindical que no los defiende a los trabajadores, que no representa absolutamente nada, pero que sí le interesa que no obtengan la personería jurídica gremial, sindical, les interesa que se los sancione, que se les descuente los días y las horas en los cuales los trabajadores se abocan de lleno a su lucha por sus reivindicaciones salariales, porque ese es el negocio que tiene el gremio de ATSA, de Burgos.

Por eso creo de que desde acá lamentablemente en la provincia de Catamarca este problema se va a seguir profundizando si el Gobierno no toma conciencia de lo mal que está el sistema de salud pública, de lo mal que está la situación edilicia del Hospital San Juan Bautista, de lo mal que están los hospitales del interior y de la falta de tecnología, no hay ni siquiera banco de sangre, como tampoco hay sistema de oxígeno central, no hay terapias intensivas, no se ha hecho ninguna inversión en materia de diálisis, no hay mamógrafo, no hay ecógrafos, no hay la posibilidad en muchos casos de los hospitales de tener los traslados rápidos y eficientes, porque hemos comprado el avión sanitario, pero no se lo está destinando y el 99% de los vuelos que ha realizado ese avión, no han sido para vuelos sanitarios, ni para emergencias de algún catamarqueño que esté a punto de perder la vida.

Por eso a mí me parece que ese es un tema importante a lo cual el Gobierno se tiene que abocar, no vale en esto ningún tipo de relato y veo con buenos ojos, muchas políticas que se plantean de las que hablaba la diputada Ponferrada en materia de generación de empleo genuino en la provincia, pero cuando se plantea que no se quiere hablar de números duros, se está diciendo, porque no se quiere reconocer de que no se ha aumentado puestos de trabajo con respecto al año 2017.

En el año 2017, estaban registrados en la actividad privada de la provincia de Catamarca 35.000 personas, si bien hemos pasado la pandemia, se han recuperado fuentes de trabajo, estamos hoy, según las cifras que nos da el propio Gobierno en 33.000 trabajos registrados en la actividad privada, entonces no me hablen de crecimiento, decir que hay un crecimiento en la actividad privada es parte de un relato, absurdo y saben ¿por qué? Porque

las medidas y los incentivos que se están tomando, funcionan en parte para un sector, porque qué hace el industrial, qué hace Muia o qué hacen otros que elogian permanentemente las políticas proactivas para generar empleo que supuestamente tiene el Gobierno provincial, aprovechan esas políticas proactivas porque toman gente que tienen un plan, pero previamente lo indemnizan y los despiden al que no lo tiene, entonces se quedan con que parte de ese salario que tendría que pagarlo íntegramente el industrial, lo paga el Estado, lo paga el Estado, porque el Estado la manera de incentivar la creación del trabajo en la industria es pagando parte de los salarios, le siguen pagando el plan o la beca provincial o el plan nacional.

Entonces eso es una engaña pichanga en definitiva, por eso creo que acá como decía el diputado Sosa, ya lo ha firmado el propio Gobierno y el responsable político directo, ya están las certezas electorales, no va haber PASO, vamos a octubre, nos aboquemos de lleno a resolver estas cuestiones fundamentales, hoy en el Orden del Día estaba planteado un tema muy, pero muy importante que es el tema del reempadronamiento de los que usan el agua superficial y el agua subterránea en la provincia de Catamarca, de manera intempestiva, ustedes que lo habían introducido al tema, el oficialismo decide sacarlo de la agenda de temas que se tenía que tratar, es un proyecto de Ley aprobado en el Senado en el año 2020, ya tenía el suficiente tiempo y el periodo de observación en la Comisión respectiva, pero qué pasa llamativamente lo retiran porque en el Artículo 1º dice: "Dispónese un empadronamiento y/o reempadronamiento obligatorio de los titulares usuarios de las Aguas públicas superficial y de aguas subterráneas, en todo el territorio de la Provincia, dentro de los Noventa (90) días corridos a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley". Y esto tiene una plena coincidencia con la Ley de Humedales que se está tratando en el Congreso de la Nación y que hoy está siendo herida de muerte, por parte del *lobby* minero que integra el Gobernador de la Provincia y cuando ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria decidíamos tratarlo a este tema que en el Artículo 1º digo, coincide con la Ley de Humedales, porque la Ley de Humedales plantea llevar adelante un registro de las aguas superficiales y subterráneas que tenga la provincia, para que en el marco de esos lugares, no se puedan desarrollar otras actividades que no sean las actividades vinculadas a la agricultura, a la ganadería, como la actividad minera, el Gobernador a la tarde planteaba, decía desde Nueva Jersey, Nueva York, no sé Washington donde se encuentra, que no era buena la Ley de Humedales...

-Siendo la hora 13:33 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, la doctora Cecilia Guerrero-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...que no era lo mejor, que tenían que venir los legisladores nacionales a conocer el territorio para poder sancionar, si esta ley fue sancionada en el Senado, recién ahora sobre la hora sale a plantear que no es buena la Ley de Humedales, pero claramente esto era un avance, lo que íbamos a tratar hoy acá, porque realizaba una de las tareas que plantea que deben realizar las provincias es la Ley de Humedales.

Lamento profundamente esto, no?, yo creo que nosotros si no cuidamos nuestro principal recurso que es el agua, y las cosas graves que están sucediendo con la misma en la provincia de Catamarca vamos a tener muchos más ecocidios como lo que tuvimos en el Río Trapiche, como el que tuvo el Río Los Patos, vamos a tener en la vega y en el Salar de Carachi Pampa dónde van a extraer 50.000 toneladas de litio y donde no hay ningún curso del agua como hay en el Salar del Hombre Muerto donde se extraen en la actualidad 22.500.

Señora Presidenta, si en el Salar de Carachi Pampa se pone en marcha un emprendimiento minero de litio que se lo ha adjudicado a Elon Musk a la Ford y a Chevrolet a las empresas extranjeras que van a llevarse todo por un 2%, un 3% se va a producir un grave ecocidio porque al no haber cursos de agua, al no haber ríos, se va a extraer a través de una batería de pozos que ya se están construyendo y las napas de las vertientes de las vegas van a bajar y va a pasar absolutamente lo mismo que pasó en la vega del Río Trapiche y en este lugar en Carachi Pampa viven pueblos originarios que tienen derechos ancestrales reconocidos por la Constitución Nacional, reconocidos por la Constitución Provincial, que crían y abastecen con las pasturas y el Salar de Carachi Pampa a 400 llamas, 400 ovejas, ha ganado vacuno y van a perder su modo y su forma de vida.

Por eso es fundamental que nosotros tomemos conciencia de esto, que este tema del agua es muy, pero muy importante y usted señora Presidenta fue testigo cuando fuimos a la reunión con el Gobernador donde yo planteé esto como una cuestión prioritaria y le dije claramente de que el campamento de MARA que el autorizó y que es absolutamente ilegal porque viola la Ley de Glaciares, porque viola la Ley de Agua, porque viola la ley de cuidado de medio ambiente, porque viola la ordenanza anti minera, está tirando los desechos de los baños químicos del campamento en el Río Minas y el Río Minas conjuntamente con el Río Candado, con el Río Blanco conforman el Río Andalgalá del cual se abastece de agua el pueblo, la ciudad de Andalgalá que está a 15 km en línea recta del campamento que el Gobernador autorizó de manera ilegal. Esto mismo está pasando señora Presidenta en el campamento en Carachi Pampa dónde la empresa que está, que ha sido adjudicataria de las exploraciones de la futura explotación de ese yacimiento está tirando los desechos de los baños químicos en el

Salar, hay pruebas, hay evidencias, hay filmaciones que van a ser presentadas oportunamente en la Justicia Penal, Federal porque esto es un grave, un grave atentado al medio ambiente en la provincia de Catamarca, donde se están contaminando las napas y dónde se están poniendo en peligro la vida silvestre, la vida de la flora, de la fauna, pero también de las personas, de los seres humanos que viven en lugares adyacentes a dónde se está depredando de manera irracional nuestro medio ambiente. Nada más Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputado

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta....

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón, perdón Diputado tenía la palabra el diputado Andersch, la había pedido antes, disculpe.

SR. DIPUTADO ANDERSCH.- Gracias, señora Presidenta.

Días pasados en Santa María ocurrió un hecho bastante triste para una sociedad tranquila en la cual se amenazó de muerte a una directora de una escuela la Profesora Yolanda Vargas, hecho que no es común para nosotros como sociedad de soportar, ni mucho menos dejar pasar por alto, situaciones que, más allá de los delictivo, tiene que ver con violencia de género, tiene que ver con la violencia institucional, tiene que ver con el ataque a una casa de estudio, a una casa de estudio en la cual tiene nivel inicial, secundaria, es una casa de estudio que es centenaria en Santa María como es la Escuela Normal, que cuando es vandalismo, cuando es robo, hurto, cuando es premeditación y muchas cosas más, uno deja que la Justicia actúe y queda a disposición de ello, cuando es un tema que roza lo netamente humano, es otra cosa.

Entonces no podemos dejar pasar por alto, no podía no podía dejar de pasar por alto esta situación que cuando me comuniqué con la directora para expresarle mi repudio a este acto tan cobarde me manifestó de lo triste que fue, a la sociedad educativa toda que la han tenido que despachar, porque no tan solo había violentado la entrada a la dirección de la escuela, sino también aulas y también al espacio donde tiene la escuela formada el árbol histórico de lo que fue los diferentes directivos que han pasado por esta escuela por la Escuela Abel Acosta.

Sin dudas de que fue un golpe bajo a la institucionalidad y fue un golpe bajo a la docencia, fue un golpe bajo a una docente mujer que está al frente de esta escuela de la Escuela Normal.

Así que realmente para nosotros fue un día triste el día lunes, porque son situaciones que no son comunes en nuestro departamento Santa María, a veces podemos tener diferentes puntos de vista, pero en el marco del respeto y el diálogo se puede soslayar tranquilamente.

Así que era eso señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

Ahora sí tiene la palabra el diputado Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, señoras y señores legisladores.

Usted sabe señora Presidenta que cuando yo era niño, en la esquina de mi casa había un almacén de ramos generales que era propiedad de don Bastianón; don Bastianón hacía la cuenta en un papel de estraza y después cargaba el monto a la libreta, era la forma que se operaba en ese momento y a fin de mes se le pagaba.

La Obra Social de los Empleados Públicos, previo a la gestión de la gobernadora Lucía Corpacci era más parecida al sistema de Don Bastianón que al sistema informático que hoy tiene la obra social. Probablemente que en la implementación del sistema puede ir habiendo dificultades como la que se plantean con los fonoaudiólogos, por ejemplo, y que serán situaciones que habrá que atender y resolver, pero nadie hoy en Catamarca ve las colas de la Zurita y la Salta que llegaban hasta la Salta y Mota Botello, en verano, en invierno mujeres embarazadas, adultos mayores, familias con hijos, esa era la dinámica que tenía la obra social previo al proceso de informatización que comenzó Lucía Corpacci. Y comenzó y hoy en cualquier usted va a cualquier laboratorio o va cualquier consultorio y solo con el pedido y ahí usted lo puede autorizar, no tiene que ir a hacer cola en la obra social provincial.

Esto viene a cuenta por el planteó que han hecho los Diputados preopinantes en relación al tema de la cuestión fonoaudiológica, que creo que hay que resolverla, que creo que hay que tener un análisis en particular de cada tema, que no es todo milanesa con frita

para todo el mundo, pero sí hay que poner en valor lo que estábamos hablando hace rato, lo que los Diputados preopinantes hablaban, de esto de ingresar al mundo, de ser parte del mundo con un carnet con un con el teléfono donde tenga el registro de su afiliación pueda sacar la orden, digo, a esto, a esto no hay que solo avalarlo sino profundizarlo, exagerarlo, avanzar como fue el programa vinculado al deporte y al wi-fi, digo, tiene una sinergia que va en el mismo sentido. Eso con respecto al primer tema.

Segundo, a la referencia que hizo otro Diputado en referencia al proyecto de la Ley de Agua Superficiales y Profundas hubo una propuesta de dos o tres legisladores de nuestro bloque que querían enriquecer el proyecto, desde esa lógica se planteó volverlo a Comisión para hacerle los aportes necesarios y no tiene nada que ver ni con cuestiones ocultas, ni perversas, ni nada que se le parezca, es parte de la dinámica institucional que en la medida que se pueda mejorar y enriquecer los proyectos siempre tienen que ser absolutamente bienvenidos.

También sí, digo, realmente está en un brete algún Diputado preopinante cuando habla de que se está intoxicando a la gente, si no está la denuncia penal, señora Presidenta, estamos en unos niveles de irresponsabilidad en esta Cámara altísimos.

Y por último, algún Diputado preopinante hablaba de la certeza electoral, la verdad que yo asombradamente lo escuchaba, no podía entender lo que estaba escuchando Presidenta, los campeones del mundo de la falta de certeza electoral, durante 20 años, pasábamos Navidad y pasábamos Año Nuevo y no sabíamos cuándo iba a haber elecciones; frente a los campeones del mundo yo le pongo la otra cara, 8 años del gobierno de Lucia Corpacci toda la provincia de Catamarca tuvo garantizada la certeza electoral.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- En el mismo sentido que el diputado Figueroa Castellanos, también la importancia de esta Cámara que es la caja de resonancia de la política, de todas las expresiones políticas-institucionales de la provincia y donde la oposición puede realmente poder expresar sus preocupaciones, sus críticas, sus reclamos, pero también es necesario que aclaremos algunas cuestiones para que no se instalen medias verdades o directamente mentiras o inexactitudes tal vez.

Se dijo hace algún momento que el Gobernador de la provincia estaba muy preocupado porque no le suban los impuestos a la actividad minera en Catamarca y se hacía una correlación con la situación que viven los pobladores o nuestros hermanos catamarqueños, pero en realidad es muy importante aclarar que cuando se refiere el Gobernador a no aumentar los impuestos se refiere a las iniciativas que hay en la Nación de aumentar impuestos, iniciativas que hay en el Congreso de la Nación y que lo que dijo el Gobernador va en línea con lo que se habló acá en esta Cámara y que reconoció y que creo que hubo una suerte de consenso -implícito por lo menos- entre las fuerzas políticas de que había que defender al recurso natural que como propiedad de la provincia y que todas las medidas deberían tomarse acá en la provincia de Catamarca y no nacionalizarse. Y en ese contexto, es que el Gobernador plantea -y de hecho lo dice públicamente- textualmente dice: "lo que les digo a quienes legislan desde Buenos Aires que hace más de 100 años se legisló sobre el aguardiente, que era una industria bastante importante en Catamarca, se aplicó un impuesto tan alto que desapareció esa industria"; no está preocupado porque le aumente o no los impuestos por una cuestión de defender esa actividad como si fuera y en comparación como si fuera un algo contrario a los intereses de los catamarqueños, porque la verdad que si hay actividad minera responsable, ambientalmente sustentable, también hay crecimiento y progreso en Catamarca. Y también aclarar que los impuestos no tienen..., perdón, que las regalías no tienen naturaleza tributaria como también se insinúa hace un momento.

Sumarme también a lo dicho, se adelantó el diputado Figueroa Castellanos cuando hablaba de la certeza electoral, la verdad que yo empecé a militar en política a los 17 años y hemos atravesado 20 años de militancia donde no sabíamos realmente cuando iban a ser las elecciones, como decía muy bien hemos pasado enero, febrero, dejaban hasta la última hora del vencimiento del plazo para convocar a elecciones, nos enterábamos ya en los diarios cuando ya estaba vencido el plazo, lo habían firmado un día antes y la verdad que eso era realmente una falta de certeza electoral. Y a partir de que llegó el Gobierno peronista al gobierno en Catamarca cambió esa realidad como se cambiaron muchas otras y además se propuso desde este proyecto político reformar la Constitución de la Provincia para que podamos nuevamente dar, incluso, mayores certezas y garantías a las fuerzas políticas y a la ciudadanía, pero también hubo una resistencia de parte de la oposición.

Entonces digo, pongamos las cosas en su debido contexto, porque si hay una fuerza política que viene dando certeza electoral ha sido justamente el Peronismo en Catamarca.

También escuché o se dijo del tema de la Ley de Humedales que se está discutiendo en las Comisiones del Congreso de la Nación, y la verdad que el proyecto de Ley de Humedales es del Frente de Todos y también hay un proyecto alternativo de Juntos por el Cambio que plantea diferencias y disidencias bastante profundas, creo que más que todo desde el interior del país porque la verdad que el problema no es de la ciudad de Buenos Aires el problema de los humedales, sino desde el interior del país, tenemos que abrogar entre todos por darle la seriedad a un proyecto que va a influir, no solo en el tema ambiental, sino también en el tema de la producción y la industria; y roguemos y trabajemos entre todos aportando nuestras ideas para que logremos esa justa armonía que siempre pregonamos entre el ambiente y la actividad humana, industrial, productiva, etc., porque realmente uno de los principales problemas ambientales que tiene el mundo es la pobreza.

Entonces, no podemos solamente mirar un solo aspecto de estas caras de la moneda sino que tenemos que tratar de trabajar juntos por ese equilibrio que nos permita desarrollar a la Argentina y no caer en lo que ya se dijo también, de que muchas veces las grandes potencias mundiales en esta división internacional del trabajo le destina a los países emergentes, como los nuestros, el rol de cuidar el medio ambiente mientras ellos fabrican, producen y contaminan y que también hay que ponerlo en la discusión. Muchísimas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Y escuchando atentamente este segmento de la sesión y en coincidencia con lo que han dicho mis pares del Bloque que integro, del Frente de Todos, cuando hablan de distintos puntos por decirte, hablan de la certeza electoral y como quien, -bien hemos dicho eso- certeza o la incerteza que había antes, incertidumbre electoral siempre pasó y no sé por qué están tan preocupados ahora; problemas salariales también siempre ha pasado en las distintas gestiones; el aumento de la producción y del empleo privado, eso sí no discuten, porque según lo que dijo un diputado preopinante que no llegamos a los niveles del año 2017, parece que el Diputado se olvidó que desde el 19 vino el ingeniero Macri y que después vinieron dos años de pandemia, parece que tiene un lapsus.

Cuando hablamos de los tratamientos de los proyectos también vemos que a veces hay como coincidencia o consonancia con lo que se discute a nivel nacional y con lo que está pasando a nivel provincial. Recién acaba de salir un comunicado -por eso pido la palabra- de los gobernadores del Norte Grande donde hablan de la importancia que es el tratamiento de esta ley, que como bien dijo el diputado Aguirre es un proyecto del Bloque del Frente de Todos, hay otras propuestas y que ellos ven la importancia de que se sancione esta ley, siempre y cuando, se tenga en cuenta también de que cuente con el presupuesto que garantice para conservar y desarrollar estas actividades, que el dominio original corresponde a las provincias, y las provincias son las responsables de ver cómo articular y de conservar este desarrollo sostenible. Ninguna Ley debe establecer y disponer disposiciones que sean prohibiciones en algunas actividades productivas. La ley debe focalizarse únicamente a los humedales naturales, no los creados por el hombre. Las provincias deben hacer sí, su registro, inventario en coordinación con nación -eso es para el otro Diputado preopinante-; ninguna ley debe establecer moratorias que generen paralización de la actividad productiva; el fondo de humedales no debe ser inferior al 0,3% del Presupuesto Nacional, o sea, debe incluirse en los Presupuestos de Nación para que puedan ser trasladados a las provincias -esperemos que este año la oposición acompañe el Presupuesto de la Nación, porque también debemos recordar que hace cuantos años que no lo aprueban ni acompañan.

La distribución de los recursos debe ser clara, justa y transparente para rendir cuentas, cualquier órgano consultivo debe garantizar la participación de todos los sectores involucrados, y piden que se consolide el COFEMA, que ese sea el ambiente de articulación, de interjurisdiccional entre las provincias y de que sea de implementación y aplicación efectiva esta Ley.

O sea, hay voluntad de trabajar, hay voluntad de que salgan las leyes, que sea lo mejor para los territorios -por eso el Gobernador dijo que habría que conocer un poquito más para poder hablar- no es solamente un capricho como, a veces, se mal informa o se quiere malinterpretar en decir que no se tratan tal cosa, que sí se habla de esto, ellos también seleccionan muy bien qué hablar y de qué no hablar y en qué momento.

Yo diría también como un mensaje, que si quieren ganar algo hay que trabajar; hay que trabajar, y no solamente desde la crítica que da el lugar de ser oposición, sino trabajar también, con propuestas, porque si vamos a hacer un conteo -digamos- de medición, de fuerzas o ya dan por ganado o por perdido algunos, yo creo que primero hay que trabajar. Hay que trabajar, hay que demostrarle a la gente que uno está preparado, que uno es capaz y que si realmente uno interpreta a la gente y saben llevar los problemas. Creo que con críticas o montarse siempre sobre algún problema para ver qué puede dar de rédito, con eso no les va a alcanzar.

Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ DE LA QUINTANA.- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad, no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero sí me llamó muchísimo la atención las expresiones del Presidente del Bloque oficialista, cuando se refería a la obra social de los empleados públicos de la provincia. Me llamaba la atención algunas cuestiones.

El diputado Figueroa Castellanos dice que la obra social en el gobierno del Frente Cívico y Social se manejaba como la cuenta de don Bastianón -dijo él, a quien por cierto no conozco, tampoco el negocio que el señor habrá tenido- pero no se anotaba tan así o, al menos, así funcionaba mejor.

Mire, señora Presidenta, la obra social hasta el 2011 tenía superávit, no le hacía falta requerir de un aporte solidario por fuera de la ley y con el superávit que tenía, incluso, pudo ayudar a la construcción de su propio edificio. En este momento, ¿cuál es la situación económica de la OSEP de Catamarca?, por ejemplo. Otras de las cosas que yo le querría preguntar y decir lo triste que sería que al cabo de 10 años de gobierno no se aggiornaran cuando se habla del uso de aplicaciones, del carnet digital y todas estas cuestiones; el mundo ha avanzado, lo ha hecho Catamarca y no es que esto era algo que quedó en los años anteriores sin haberse realizado o por falta de voluntad, sino porque son los mecanismos propios de los avances tecnológicos que se van dando año a año; muy triste sería que la obra social tampoco avanzara en eso. Y créanme que digo tampoco, porque si hablamos estrictamente de las prestaciones, ¿cuántas son las especialidades médicas que hoy dejaron de recibir en nuestra provincia la obra social?; le doy un ejemplo, el problema que hay con los odontólogos, sin contar que no solo no cubren determinados tratamientos que se han vuelto fundamentales -y no hablamos de cuestiones estéticas-. Me replantearía, por ahí también, hablando de la obra social la situación que tiene con pacientes con enfermedades muy serias, terminales, con quienes necesitan de derivaciones que han modificado en este último tiempo la duración de las mismas, que antes era de 30 días y ahora te las dan con suerte por 15 días después de cumplir una serie de requisitos interminables, cuando hablamos de pacientes que tristemente, en la mayoría de los casos, son terminales o de enfermedades muy serias y muy graves que no van a mejorar de un día para el otro. Que está perfecto que se presente la documentación que se requiere, en eso coincidimos, es sumamente necesario, pero yo le mostraría los mail -porque esto no me lo contaron, lo vivo en carne propia- les mostraría los mail y la respuesta que da la obra social y la cantidad de trámites que se deben hacer.

Digo, el diputado Figueroa Castellanos hacía mención a que no se hace cola en la calle Zurita y Salta, es cierto, no se hacen ahí, se hacen acá por la Acosta..., llegan, perdón, a la Maternidad las colas, porque se siguen haciendo, los invito a asistir -yo asisto a hacer los trámites a la obra social, para un familiar mío-; hay colas, sí señor, y lo que se hace por mail, yo les mostraría las respuestas que se obtienen y la escasísima duración, -como les digo- que tienen las derivaciones a la provincia de Córdoba o a cualquier otra provincia por prestaciones que en esta provincia no se prestan. Y estamos hablando -como le digo- de pacientes terminales o de situación extremadamente grave y cuando llegas a Córdoba no te cubren los estudios; a ver, les estoy diciendo de casos puntuales -vuelvo a decirles- porque a los trámites los estoy haciendo yo, es lo que les pasa a miles de catamarqueños que aportan todos los meses de su sueldo y no tienen como seguirse sosteniendo.

Además, ¿ustedes conocen dónde funciona OSEP en Córdoba en la calle Maipú; entraron alguna vez a sus oficinas? Si eso es adelantamiento o estar mejor, la verdad, es un criterio bastante complicado.

Mire, atienden con el típico y tradicional sistema de números; en una sala de espera que deja mucho que desear en un segundo piso -dice primero pero es un segundo por escalera de una playa de estacionamiento- en la que ni siquiera hay tres sillas en condiciones de que la gente espere, y esperan muchísimas horas, mucho antes de que está abierto, porque la gente que llega derivada de Catamarca llega en un colectivo que con suerte llegó a las 06:00 de la mañana, y están con las valijas e hijos chiquitos, sin ni siquiera haber desayunado, esperando la buena voluntad de que sean atendidos y tengan respuestas para ver si pueden conseguir un hotel, y si llegan a tiempo y logran ser atendidos por el médico -eso si no lo pierden al turno- que sabrán que no estoy mintiendo, salió en todos los diarios, que la gente hasta cortó las calles en plena Avenida Maipú en Córdoba.

A ver, si vamos a hablar de la obra social, seamos coherentes y atendamos realmente todo lo que hay que atender; avance no es solo una aplicación que no funciona, avance sería que la obra social cumpla con lo que debe cumplir porque lleva el porcentaje del sueldo de todos los empleados públicos que aportamos.

Y vuelvo a decirles; hasta el 2011 con las cuentas de don Bastianón -como dijo el Diputado- teníamos superávit y aportó para el edificio y no estábamos en estas condiciones. Gracias Presidenta.

-Aplausos de los señores Diputados del Bloque Juntos por el Cambio-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A usted Diputada.

No habiendo más asuntos que tratar. Vamos a invitar a los diputados Jorge Andersch y Analía Brizuela a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Siendo la hora 13:53 minutos se da por finalizada la sesión.



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de setiembre de 2.022

SEÑORES

COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

SU DESPACHO

Quien suscribe, Dra. Soledad Sandoval, Secretaria de Familia del Ministerio de Desarrollo Social, en carácter de Presidente del "CONSEJO PROVINCIAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CATAMARCA" y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Provincial Nº 5357/13 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su art. 68 inc. a); tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los fines de invitarlos a la Reunión del Consejo Provincial de Niños, Niñas y Adolescentes a realizarse el día 12 de Octubre a hs 15 en Salón UTHGRA - Prado 415.

Deberán hacerse presente los Consejeros Titulares y/o Suplentes con sus respectivas designaciones.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTELADAS	
PRESIDENCIA	
Legajo Nº	23
Dirigido a	Sandoval
Fecha	20/09/2022
Ases	17:15
Por	
Por	



Soledad Sandoval
Dra. SOLEDAD SANDOVAL
SECRETARIA DE FAMILIA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de septiembre de 2022.

PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROVINCIA DE CATAMARCA

Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA

Su Despacho:

Me dirijo a usted a los fines de presentar mi renuncia de carácter indeclinable al cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados de la Provincia, entendiéndose que se ha quebrado la confianza laboral y profesional que el cargo amerita, y preservar la integridad de mi familia.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Carlos Federico Goerz
32.027.157

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Expte. N°	Letra:
Entro: 26 SEP 2022	Hs.: 9.26
Salio:	Hs.:
A: Sec. Pr. V. Presid.	Folio: (01)
Recibido por: Valdez Norma	
Registrado por: Solange Belarceda	

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **26 SEP 2022**

V I S T O:

El EX-2022-00034676- -HDCAT-DVMES#PCDC iniciado por GEREZ, CARLOS FEDERICO - E/ RENUNCIA AL CARGO y;

CONSIDERANDO:

Que orden 02, COPDI-2022-00034674-HDCAT-DVMES#PCDC, obra nota del secretario Parlamentario Federico Carlos GEREZ, presentando a la presidencia de la cámara su renuncia indeclinable al cargo de Secretario Parlamentario.

Que al no existir impedimento para acceder a lo peticionado, debe emitirse el pertinente instrumento legal.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° del Reglamento Interno del Cuerpo;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
AD REFERENDUM DEL CUERPO
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: ACÉPTESE LA RENUNCIA al cargo de Secretario Parlamentario de la Cámara de Diputados, del Sr. Carlos Federico GEREZ, DNI N°32.027.157, a partir del 26 de septiembre del año 2022, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2° AUTORIZAR a las Direcciones de Administración de Personal y de Liquidación de Haberes para dar inicio de oficio al proceso administrativo al cálculo de la Liquidación final, correspondiente a la ciudadana Federico Carlos GEREZ, DNI N°32.027.157. -----

ARTICULO 3°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.pe, categoría 1.1.2.-----

ARTICULO 4°: TOMEN conocimiento a sus efectos: Los Sres. Diputados Provinciales, la Secretaria Parlamentaria y las Direcciones de Administración y Contaduría, de Despacho Administrativo, de Liquidación de Haberes, de Informática, de Administración de Personal y de Tesorería; NOTIFIQUESE, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR

DECRETO R.C.D.A. N°

0565

[Firma]
C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



[Firma]
Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, **26 SEP 2022**

V I S T O:

La vacante en el cargo de la Secretaría Parlamentaria; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Abog. Rocio Cristal LUJAN, DNI 37.637.298, reúne los requisitos necesarios y la idoneidad para ser designada en el cargo de Secretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados, y así cumplir con las funciones asignadas al mismo.

Por ello, conforme a las facultades otorgadas por el artículo 7º del Reglamento Interno de la Cámara;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
AD REFERÉNDUM DEL CUERPO
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: DÉJESE sin efecto la designación en el cargo de Asesora de Bloque Nivel I, a la Sra. Abog. Rocio Cristal LUJAN, DNI 37.637.298, a partir del 25 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: DESIGNAR a la Sra. Abog. Rocio Cristal LUJAN, DNI 37.637.298, en el cargo de Secretaria Parlamentaria de la Cámara de Diputados, a partir del 26 de septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio. -

ARTICULO 3º: EL gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a: Inciso -1- PERSONAL -, del Presupuesto vigente. -----

ARTICULO 4º: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.4. -----

ARTÍCULO 5º: TOMEN conocimiento a sus efectos: Los Sres. Diputados Provinciales, la Secretaría Parlamentaria y las Direcciones de Administración y Contaduría, de Despacho Administrativo, de Liquidación de Haberes, de Informática, de Administración de Personal y de Tesorería; NOTIFÍQUESE, cumplido, ARCHÍVESE. -----

FR.

DECRETO E.C.D.A. N°

0567

C.P.N. AGUIRRE PATRICIO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS



CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS - Página 1 de 1

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 26 SEP 2022

NOTA D.P.D. (M.E.) N° 052.

**SEÑORA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA
DRA. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO. -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de poner en conocimiento la emisión de la Resolución Ministerial E. N° 471 de fecha 21 de septiembre de 2022, por la cual se resuelve asignar el nombre "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial" a la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte, Departamento Santa María de esta Provincia, conforme lo solicitado por Nota C.D.P. N° 020 de fecha 02 de junio de 2020.

En este marco, se adjunta una copia fiel del mencionado instrumento legal.

Sin otro particular, salúdole muy atentamente.



[Signature]
Dr. CESAR LUIS GARETTO
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

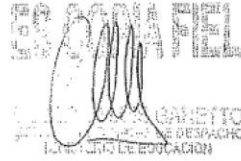
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
26 SEP 2022	
10:59	
07	
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESENCIA	
INGRESO SALIDA	
Nombre	Apellido
Fecha	Días
Abol.	Mes
Año	Año
Horas	Horas
Minutos	Minutos
Segundos	Segundos
ESTER VICTORIA BARRIONUEVO	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Ministerio de Educación



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 SEP 2022

VISTO:

El Expediente *EX-2022-00945650- -CAT-DPD#ME*, por el que se tramita la asignación del nombre "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial" a la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte, Departamento Santa María, y

CONSIDERANDO:

Que en Orden 2, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2022-00945611-CAT-DPD#ME, Página 2 de 6, por la cual se adjunta Resolución Parlamentaria C.D. N° 003 de fecha 4 de junio de 2022, emitida por la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, por la que se solicita al Ministerio de Educación que arbitre los medios y recursos necesarios para designar a la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte, Departamento Santa María, con el nombre "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial".

Que Edmundo Federico Marcial nació el 29 de abril de 1963 en la localidad de San José Norte, Departamento Santa María, y cuyos progenitores fueron Don Francisco Marcial y Doña Amalia Elina Álvarez. Fue alumno en la Escuela Primaria N° 118 de San José, establecimiento educativo que el 19 de julio de 1978 pasó a depender de la Provincia adoptando el N° 318. En 1982 se produce la Guerra de Malvinas en la que participa, entre tantos heroicos soldados catamarqueños, el Cabo Primero Edmundo Federico Marcial quien con coraje y valentía entrega su vida el 28 de mayo de 1982 en defensa de nuestra soberanía en las Islas Malvinas.

Que la memoria Edmundo Federico Marcial está presente en la Escuela Primaria N° 318 y se manifiesta en cada homenaje que se realiza en conmemoración de sus ex alumnos combatientes de la Guerra de Malvinas.

Que en el marco del 40 aniversario de la Guerra de Malvinas resulta necesario e importante el homenaje y reconocimiento en razón de que la vida y el valor de un hombre tienen estrecha relación con los espacios que transita tales como la escuela que actúa como gestora de grandes ideales durante los primeros años de vida del ser humano, inculcándole valores que jamás se olvidan. Es por esto que los héroes y los lugares crean un vínculo que resulta histórico, recíproco e indestructible.

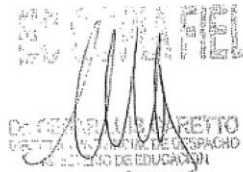
Que en Orden 12, obra Documento Digitalizado N° DOCES-2022-01562426-CAT-DPEP#ME, Página 8 de 10/Página 10 de 10, donde se incorpora Acta N° 32/22 de fecha 27 de julio de 2022 emitida por la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José, Departamento Santa María, por la que se deja constancia que la comunidad educativa manifiesta su total apoyo para que dicho establecimiento lleve el nombre "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial".

Que en Orden 17, mediante Providencia N° PV-2022-01627117-CAT-DPFP#ME, la Dirección Provincial de Formación Profesional y de la Información y Evaluación Educativa dependiente de la Secretaría de Planeamiento Educativo informa que no existe establecimiento escolar con la denominación "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial" en el Sistema Padrón, por lo cual es viable la denominación para la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte del Departamento Santa María.

Que en Orden 20, mediante Dictamen N° IF-2022-01710058-CAT-DPAJ#ME, la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, manifiesta que en el presente caso resulta de aplicación originalmente la Ley Provincial N° 4.880 "Denominación de Establecimientos", que en su Artículo 1° establece: *Facultase al Poder Ejecutivo de la Provincial, a través del Ministe-*



Ministerio de Educación



rio de Cultura y Educación a denominar establecimientos educativos y/o dependencias de los mismos, según el siguiente orden de prelación: b) Un hecho, lugar o fecha significativa que registre la historia provincial, nacional o mundial. c) Un benefactor de la humanidad; personalidad de las ciencias, artes o letras; héroe máximo de un país amigo o de representantes u organismos de la cultura universal que sean merecedores del reconocimiento nacional. d) Una Nación americana o de otros continentes, con estabilidad política en concordancia con los principios democráticos que rigen nuestra nacionalidad y que además de estar vinculadas con la República Argentina con lazos de amistad, tenga una misma tradición histórica o se destaque por la calidad o importancia de su corriente migratoria o sea reconocida como la cuna de la cultura universal"; y en su Artículo 3º: "El nombre de figuras locales deberá ser propuesto por un sector significativo de la población y/o instituciones no gubernamentales y la proposición será acompañada de los antecedentes morales, cívicos y personales con la documentación respectiva." Por lo expuesto, dicho organismo considera que no existe óbice legal a los fines de que se dicte el acto administrativo pertinente (Resolución Ministerial), por el cual imponga el nombre de "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial" a la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte, Departamento Santa María.

Que asimismo, posteriormente con la sanción de la Ley N° 5.202, se regula los Lineamientos para la denominación de Propiedades de Dominio o Utilidad Pública, figurando entre ellas los establecimientos escolares.

Que el Artículo 5º de la Ley Provincial de Educación N° 5.381 expresa que: "El estado Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología u organismo que en el futuro lo sean define y planifica la política educativa, la que tiene como fundamento y fin al educando y a la sociedad como sujetos destinatarios del derecho a la educación".

Que por su Artículo 115º se dispone que el gobierno y administración del Sistema Educativo, es una responsabilidad del Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien diseña, implementa y evalúa las políticas educativas de acuerdo con los lineamientos de la presente Ley conforme a los criterios Constitucionales de Unidad Nacional y Federalismo.

Que el Artículo 117º de la Ley N° 5.381 establece que es competencia del Ministerio de Educación, entre otras: Inciso 8) "Organizar, supervisar y brindar asistencia técnico-pedagógica a las instituciones educativas de gestión estatal" e Inciso 10) "Crear y reestructurar establecimientos educativos afectándolos a experiencias pedagógicas conforme a las necesidades del medio y a las exigencias del sistema.

Que el Artículo 277º de la Constitución Provincial dispone que, "La autoridad de aplicación de la política de cultura y educación será el ministro al cual la ley pertinente adjudique competencia en tales materias...".

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154º y 277º de la Constitución de la Provincia y la Ley 5.202 y Artículo 5º, 115º y 117º Inc. 8) y 10).

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Asignar el nombre "Cabo Primero Edmundo Federico Marcial" a la Escuela Primaria N° 318 de la localidad de San José Norte, Departamento Santa María, dependiente de la Dirección Provincial de Educación Primaria de la Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio.



Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL
MINISTERIO DE DESPACHO
DE EDUCACIÓN

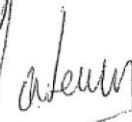


ARTÍCULO 2º.- Tomen conocimiento: Dirección Provincial de Despacho, Secretaría de Planeamiento Educativo, Secretaría de Gestión Educativa, Dirección Provincial de Educación Primaria que deberá notificar al establecimiento educativo, y Dirección Provincial de Recursos Humanos Docente dependiente del Ministerio de Trabajo, Planificación, y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

RESOLUCIÓN MINISTERIAL E. N° 471

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
D.A.
C.G.



DRA. ANDREA M. CENTURION
MINISTRA DE EDUCACIÓN



Ref. Pedido de Informe.-

San Fernando del Valle de Catamarca, ²⁷ de Setiembre de 2022.-

Señor Presidente

Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Dr. Luis Lobo Vergara ^{Ino} Pablo Cesta

s/d.-

Aldo Gabriel Sarquis, en carácter de Presidente del Directorio de Aicat SE (Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado), tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de desarrollar informe sobre requerimiento de vuestra Comisión a través de Nota de Pedido de fecha 30/08/2022. Al respecto digo y desarrollo según capítulos que surgen del pedido:]

I-) Acuerdo entre Tipse y Aicat SE sobre Aicat SE y Tipse sobre la administración de la empresa La Luna SA.

II) Fundamentos y motivo de la adquisición de dicha empresa.

III-) Proyecto de la Inversión en el Campo La Luna.


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AI. CAT. S. E.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 133 / 2022. Letra:	
Entro: 27/09/2022	Ns.: 935
Salio:	Ns.:
A:	Folios:
Recibido por:	Parecia


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Así se hizo primero un contrato de comodato (con opción de compra) para trabajar y estudiar la viabilidad del proyecto y una vez con conocimiento de su funcionamiento, se tomó la decisión en Directorio de ejercitar la opción de compra unos meses después de la firma del comodato (el contrato se firmó en Diciembre de 2020 y la opción de compra se ejerció con fecha 08 de Marzo de 2021).

La adquisición se hizo a un desembolso cero (en relación al vendedor) recibiendo la propiedad nuestra empresa junto con Tipse SE y afrontando las deudas declaradas que tenían las sociedades, cuyo detalle figuran en el anexo al contrato que ya se adjunto , y que ascienden a dólares estadounidenses trescientos ochenta y dos mil treinta y siete con sesenta y un centavos (u\$s 382.037,61) y la suma de Pesos: Sesenta y Nueve Millones Doscientos Cinco Mil Trescientos Ochenta y Uno con veintitrés centavos (\$ 69.205.381,23) con una variación aceptada del diez por ciento. Cualquier otra deuda no declarada o por encima del diez por ciento queda a cargo del vendedor.

El contrato se firmó y se hizo con participación originaria de TIPSE también (Tinogasta Productiva Sociedad del Estado) quien intervenía por tener interés directo en el proyecto, además de contar con personal encargado de trabajar en el mismo y ejercer un mejor control, por una cuestión de proximidad principalmente ya que estaban en el lugar.

De esta manera se hizo la compra a favor de ambas (Aicat SE y Tipse) para de esta manera administrar entre ambas el Campo, junto con el Hotel, ya que ambos estaban en actividad cuando se hizo la operación.

Sin perjuicio de lo anterior, aclaro que Aicat SE es quien siguió luego con el trámite de pagos de deudas como pare del precio y Tipse SE limitó su actividad a colaborar solo administrativamente, ya que no tenía disponibilidades para aportar


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AICAT.S.E.



Para que se comprenda el proyecto, una hectárea de vid tiene un piso productivo de 40.000 kg. y como tal, 127 hectáreas generan un monto mínimo de 5.000.000 de kilogramos uva, que nos colocan como Provincia muchos mas próximos a los 7.5 millones faltantes en el departamento Tinogasta para cubrir requerimientos de la compactadora en funcionamiento.

Los 2.5 millones restantes, se logran con productores locales, quienes luego de la primer vendimia que pagó Aicat SE y resultó un éxito (*por pago directo a los dueños de vides*) generó gran expectativa para quienes con entusiasmo propio de haber podido cobrar, comenzaron a revalorizar su fincas abandonadas. Esto desde el punto de vista productivo, resultó de gran satisfacción, tanto para los interesados directos, como para toda la población de Tinogasta, ya que hubo un gran ingreso económico, inmediato, distribuído en toda la comunidad ya que el dinero recibido de la vid se volcó al circuito local. Esto significó mayor disponibilidad de dinero y flujo para los comercios locales, inversiones en la zona, etc.

Entonces, con proyección de alcanzar los 7.5 millones de kg. faltantes de producir en Tinogasta, hubo gran movilización que alcanzó a todos. Pues aún cuando el pequeño productor no puede por sí solo generar ese volumen, si podrá aportar su parte para alcanzar el número, siendo el resto faltante proporcionado por el campo adquirido que, como dijimos, tiene como meta inmediata los 5.000.000 de kg. para las 127 hectáreas.

Conclusión de lo anterior, para llegar a las 127 hectáreas totales que se lograrán con 100 nuevas trabajadas desde cero (con el desmonte, preparación del terreno, arado, colocación de los espaldares, alambrados, sistemas de riego, plantas y demás) se necesita un importante monto de inversión.


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AICAT.S.E.

III-) El precio de la compra:

Como se explicó anteriormente, el valor de compra para con el vendedor fue sin desembolso, teniendo como compromiso Aicat SE el pago de las deudas que mantenía La Luna SA con diferentes organismos fiscales y entidades bancarias. El valor de dichas deudas, tal como se indicó estaba fijado en u\$s382.037,61 mas \$69.205.381,23. Es decir que este sería el valor de compra.

IV-) Proyecto de Inversión Campo La Luna:

Conclusión de todo lo anterior, las inversiones en materia de vid son para llegar a las 127 hectáreas cultivadas para alcanzar los 5.000.000 de kg y por otro lado la explotación del Hotel Las Pircas en el centro del campo, por medio de una administración conjunta con la firma Fundos Agrícolas SA, con quien se estableció un compromiso por el cual se les cederá la explotación, siempre que realicen obras que dupliquen la capacidad de alojamiento en este hotel boutique.

Actualmente el hotel tiene seis habitaciones y debe duplicarse su capacidad, ya que los inversores que concurren al mismo no tendrán donde alojarse para ir a ver los cultivos en los cuales invirtieron

Por lo tanto, el proyecto de inversión se hace extensivo al Hotel, y próximamente se pondrá en funcionamiento la fábrica de aceite, la cual procesará el cultivo de aceituna que se haga en la zona, dándole un valor agregado a la cosecha local, también.

V-) Conclusión:


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AI.CAT.S.E.



Ref. Informe Plan Tomate a requerimiento de la Comisión de Agricultura, Ganadería,
Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia de
Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de Setiembre de 2022.-

Señor Presidente

Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Dr. Luis Lobo Vergara

s/d.-

Aldo Gabriel Sarquis, en carácter de Presidente del Directorio de Aicat SE (Agroindustria Catamarca Sociedad del Estado), tiene el agrado de dirigirse a Ud. a efectos de desarrollar informe sobre requerimiento de vuestra Comisión a través de Nota de Pedido de fecha 30/08/2022. Al respecto digo y desarrollo según capítulos que surgen del pedido:

a) Cantidad de Toneladas/Kilogramos de tomate cosechadas por productor:

Cantidad Programada de Producción:

El plan de manejo de tomate a cargo de Aicat SE para el año 2021 consistió en generar un total de 2.400.000 kg. de tomate para industria, el cual se transformó en materia prima para la fabrica Camino SA que es la que está desarrollando su explotación en convenio


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AICAT.S.E

Por el contrario, la "industrialización" de la materia prima obtenida, es decir el puré de tomate, es lo que arroja rentabilidad.

Esto quiere decir que los 2.400.000 kg. de tomate una vez incorporados a la fábrica Camino SA, quien pagó un valor de \$ 8.50 el kg. abonando un total de \$ 20.400.000, pudo hacer con esta producción 5.000.000 de envases de tetra pack de puré de tomate.

La ganancia por lata de tomate es de \$ 4,50 la unidad, lo cual arrojó un saldo positivo de Pesos: \$ 22.500.000 en beneficio de la UTE (Unión Transitoria de Empresas) entre Aicat SE y Camino SA.

En consecuencia, el saldo favorable total de la producción de tomate fue para Aicat SE (entre la producción de campo e industria) de \$ 23.174.000

Este número se compone de los \$ 6.740.000 del trabajo de campo, es decir de la cosecha propiamente dicha, mas los \$22.500.000 del trabajo en fábrica.

Conclusión:

El plan tomate arrojó para Aicat SE un resultado económico favorable de \$23.174.000

d) Resultado Económico Financiero obtenido por la empresa Chañar SRL.

El resultado económico financiero obtenido por la empresa Chañar SRL se desconoce por ser privado, y a su vez desconocer cuales fueron sus costos del trabajo de campo. Si puede determinarse con exactitud cual fue su ingreso bruto porque coincide con el costo de trabajo de campo de Aicat SE que fue de \$ 11.580.000

Consecuentemente, el resultado económico de El Chañar SRL serán los \$11.580.000 menos sus costos de producción por el trabajo que incluyó, mangueras para riego por goteo de las 40 hectáreas, gastos energéticos de electricidad para regar las 40 hectáreas durante seis meses; gastos de implantación de plantines en el campo (40 hectáreas), gastos de fertilizantes, alquiler del campo y gastos de cuidado hasta la cosecha.


C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AICAT.S.E



obtención de ganancia como una empresa del sector privado. En el caso de la UTE con Camino SA, asistiendo la misma con la parte productiva, y en el caso de las tareas de campo, también con trabajo conjunto entre los actores públicos y privados. Es decir la parte pública y la privada trabajando en conjunto.

Quedando a disposición para cuando vuestra Comisión o recinto considere pertinente concurrir, en cuya oportunidad podrán darse las explicaciones detalladas que se estimen necesarias.

Aprovecho la ocasión para saludar a Ud. Atte.-

C.P.N. ALDO GABRIEL SARQUIS
PRESIDENTE
AL.CAT.S.E.

ESTHER VICTORIA BARRIUNEL
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 036/22
EXPTE. Nº 529/2021

RECIBIDO: 02-06-2022
VENCIMIENTO: 09-06-2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año 2022, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, Expte. Nº 529/2021, caratulado: "**DECLARA DE INTERÉS PARLAMENTARIO EL PROGRAMA "MAS SALUD" QUE LLEVA ADELANTE LA MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA**", iniciado por la Diputada **PAOLA FEDELI**.

Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **DECLARACIÓN**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

Artículo 1º: Declárase de interés parlamentario el programa "Mas Salud" que lleva adelante la Municipalidad de Tinogasta a través del Servicio de Emergencia y Salud Municipal SEySAM Móvil en el marco del Programa Municipios de Pie.

Artículo 2º: Cúrsese copia certificada del presente instrumento a la Municipalidad de Tinogasta.

Artículo 3º: De forma.-

M.C.
J.D.
M.Y.

Paola Fedeli
NOELIA PAOLA FEDELI
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
CATAMARCA



Carlos Antonio Marsini
DR. CARLOS ANTONIO MARSINI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Claudia Palladino
DIP. CLAUDIA PALLADINO
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Stella Nieva
Dra. STELLA NIEVA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

Alberto Alejandro Paez
ALBERTO ALEJANDRO PAEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR

Juana Fernandez
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Esther Victoria Barrionueva
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVA
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente Nº	529/21 Lepra:
Entrada:	07/06/2022 Ho.: 12 00
Salida:	Hs.:
Aprobado:	Folios: (24)

N. ° DE ORDEN: DU 080/22

EXPTE N°: 121/2022

RECIBIDO: 28/07/2022

VENCIMIENTO: 04/08/2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 28 días del mes de julio del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** iniciado por el **DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ ARMANDO**, que se tramita por Expte. N. ° 121/22, caratulado: **"IMPLEMENTAR LA RED ENOTURÍSTICA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.-----

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Objeto.- La presente ley tiene por objeto crear la Red de Enoturismo en la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Definición.- A los efectos de esta ley se entiende por enoturismo a todas las manifestaciones culturales asociadas al vino, actividades educativas y culturales relacionadas a su aprendizaje y conocimiento, la visita a bodegas y demás espacios patrimoniales relacionados con la vitivinicultura, como así también la realización de acciones de esparcimiento y diversión relacionadas con el mundo del vino, en zonas de producción vitivinícolas o de su influencia.

ARTÍCULO 3°.- Finalidad.- La presente ley tiene por finalidad fortalecer el Enoturismo, visibilizando emprendimientos y manifestaciones culturales asociados a la producción vitivinícola, y brindar soporte técnico y asistencia a los productores Vitivinícolas y prestadores de servicios enoturísticos de la provincia.

ARTÍCULO 4°.- Registro.- Los productores vitivinícolas interesados en integrar la Red de Enoturismo y los prestadores de servicios enoturísticos, deben inscribirse en el Registro de Prestadores Turísticos (RE.PRES.TUR) en la categoría Bodegas, según lo establecido en la Ley N°5267.

ARTÍCULO 5°.- Beneficiarios.- La presente Ley tiene como beneficiarios a los productores Vitivinícolas y prestadores de servicios enoturísticos de nuestra provincia inscriptos en el registro enumerado en el artículo 4° de la presente Ley.

ARTÍCULO 6°.- Promoción- La autoridad de aplicación implementará una campaña de promoción y difusión, orientada a:

CAMARA DE DIPUTADOS Y SECRETARIA PARLAMENTARIA
FOLIO
-06-

CAMARA DE DIPUTADOS Y SECRETARIA PARLAMENTARIA
FOLIO
18
CUERPO DE TAQUIGRAFOS

- a) La difusión de emprendimientos Vitivinícolas, lugares gastronómicos, bodegas, y lugares de hospedaje;
- b) Cartelería y señalización de las bodegas;
- c) Folletería informativa de los diferentes emprendimientos Vitivinícolas;
- d) Elementos de promoción a través de páginas web oficiales, radios y medios provinciales;
- e) Campañas de promoción, difusión y posicionamiento de los vinos a nivel Internacional, Nacional y Provincial.

ARTÍCULO 7°.- Capacitaciones.- La autoridad de aplicación desarrollará capacitaciones orientadas:

- a) Al personal de bodegas y gastronomía consistentes en jornadas en donde se imparten las nociones sobre el servicio del vino, las características de los distintos varietales y su contenido.
- b) Al personal dedicado a brindar un recorrido por las diferentes bodegas.

ARTÍCULO 8°.- Beneficios. Accesos a créditos. -

- a) Acceso a líneas de créditos especiales a través de la Caja de Créditos y Prestaciones de Catamarca, para cubrir Gastos operativos e inversión;
- b) Acceso a líneas de créditos especiales a través de las Cajas de Créditos y Prestaciones Municipales, para cubrir Gastos operativos e inversiones;
- c) Acceso a líneas de créditos otorgadas por el Banco de la Nación de la República Argentina para los sujetos beneficiarios de la presente ley y cuya tasa de interés es subsidiada parcialmente por la autoridad de aplicación.

ARTÍCULO 9°.- Autoridad.- Será autoridad de aplicación el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia, o el organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 10.- Financiamiento. - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias, para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 11.- Adhesión. - Invítase a los Municipios con Carta Orgánica a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 12.- De forma.

TERCERO: Designar como Miembro Informante a la **DIPUTADA ALEJANDRA PONS.**

SECRETARIA GENERAL	
Expediente N° 12.1/2022 Letra:	
Entró: 20/07/2022 Ms.: 12:55	
Sello:	
A:	
Recibido por:	
Registrado por:	

MARIA ALEJANDRA PONS
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UNIÓN CIVICA RADICAL

Dra. CRISTINA GOMEZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. NATALIA PONFERRADA
PRESIDENTE
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
CAMARA DE DIPUTADOS

PABLO CASTRO
SECRETARIO
COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO,
TURISMO Y DEPORTES

Sr. Jorge Ruben Andersen
Diputado Provincial
San Fernando del V de C...

HUGO DANIEL AVILA
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE FRENTE AMPLIO
CATAMARQUERO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



N.º DE ORDEN: 128/2022

RECIBIDO: 14/09/2022

EXPTE N.º: 488/22

VENCIMIENTO: 21/09/2022

EX-2022-00030056- -HCDCAT-DPGA

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 13 días del mes de septiembre del año 2022, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO AGUIRRE GUSTAVO**, que se tramita por Expte. N.º 488/22, caratulado: **"CREASE EL PLAN PROVINCIAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS UBICADOS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL"**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

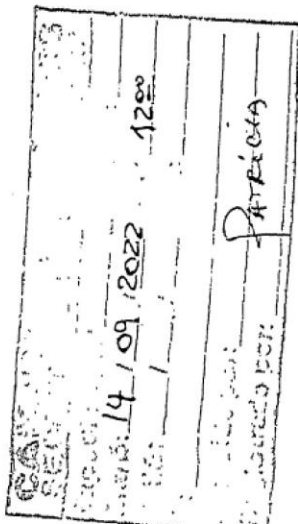
ARTICULO 1º.- Objeto. Crease el Plan Provincial de Uso Racional y Eficiente de la Energía en el ámbito de la administración pública y en los espacios públicos ubicados en el territorio provincial.

ARTÍCULO 2º.- Adhesión. Adherir al Decreto Nacional N°140/07 Anexo I apartado 2.7 "Alumbrado Público y Semaforización" y Anexo II. "Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía en Edificios Públicos"

ARTICULO 3º.- Denominaciones. A los fines de esta ley entiéndase como:

- Administración pública: a los organismos centralizados y descentralizados de los tres poderes del estado provincial, entes autárquicos, Tribunal de Cuentas, Entes reguladores provinciales, las municipalidades, empresas del estado y empresas con participación estatal mayoritaria de la provincia.
- Edificios públicos: a toda edificación, dependencia o espacio físico donde funcione alguna oficina, área o servicio de la administración pública de jurisdicción provincial o municipal, aunque esté radicada fuera del territorio provincial;
- Espacio público: a las plazas, parques, espacios peatonales, semáforos, calles, avenidas, rutas provinciales, rotondas, alumbrado público en general, monumentos, fachadas y ornamentaciones

EL-2022-00033344-HCDCAT-DCC#SP



exteriores de edificios públicos, edificios históricos o que reciban la subvención del estado.

- d) Cambio tecnológico energético: a la incorporación, adecuación y recambio de artefactos energético por tecnologías sustentables, renovables y eficientes, como luminarias led, energía solar, colocación de sensores, temporizadores, tarjetas de encendidos, sistemas de control inteligentes y otra forma de innovación que haga al concepto de iluminación eficiente; y lo que se refiere a la sustentabilidad de los edificios, como su envolvente, medidas para evitar pérdidas de energía en las estructuras, construcción de nuevos edificios con medidas de aislación de frío o calor, iluminación natural y el empleo equipos sustentables e inteligentes desde el punto de vista energético.
- e) UREE: al Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- f) PROUREE: al Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- g) Sector privado: a los establecimientos y edificios privado, empresas, comercios, bancos, demás entidades privadas y entidades públicas de gestión privada; local o radicada en la provincia; que se sumen y adhieran a la presente ley y su reglamentación.



ARTÍCULO 4°.- **Ámbito de aplicación.** Esta ley es de aplicación obligatoria en:

- a) La administración pública de jurisdicción provincial y municipal;
- b) los edificios públicos de la administración pública de jurisdicción provincial y municipal, aun con radicación fuera del territorio provincial;
- c) los espacios públicos, de jurisdicción provincial y municipal.

Será de Aplicación voluntaria en los establecimientos del sector privado.

ARTICULO 5°.- **Objetivos.** Son objetivos de la presente Ley:

- a) promover el ahorro de energía con el fin de lograr eficiencia energética, disminuyendo el consumo en los edificios de la administración pública y espacios públicos hasta alcanzar estándares de uso y consumo racional, eficiente, sustentable y necesario para prestar un servicio de calidad a la comunidad;
- b) erradicar los consumos innecesarios de energía en los edificios y dependencias de la administración pública, sin resentir el servicio y mejorando la calidad de los mismos;
- c) contribuir a la protección del medio ambiente mediante la disminución del impacto ambiental que genera el uso de la energía de origen fósil;
- d) promover la implementación de estrategias para una gestión energética que incluya una administración eficiente e inteligente del consumo energético en los edificios públicos y espacios públicos a partir de la introducción de nuevas tecnologías, cambios normativos, programas, campañas de concientización y capacitación del personal;
- e) promover el cambio tecnológico energético en sector público provincial;
- f) promover un cambio cultural con el fin de modificar el comportamiento de los usuarios para favorecer el ahorro de energía, generando hábitos de conductas vinculadas a la responsabilidad social y el cuidado del medio ambiente;
- g) fortalecer el rol del Estado como generador de conductas éticas y ejemplificativas sobre el consumo energético,

- h) transformar un gasto público improductivo para ser re direccionado a fortalecer otras prioridades del estado o que redunde en menos tributos a los ciudadanos;
- i) liberar capacidad energética para fortalecer al sector productivo privado.
- j) Contribuir a la sostenibilidad y seguridad del sistema eléctrico local y regional, a partir de la reducción de las demandas innecesarias.

ARTÍCULO 6°.- Autoridad de aplicación. Designase como autoridad de aplicación al Ministerio de Agua, Energía y el Ambiente de la provincia, a través del área que éste designe; o el organismo que a futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 7°.- Funciones de la autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación tiene a su cargo las siguientes atribuciones:

- a) el diseño, implementación, seguimiento y control del plan provincial de uso racional y eficiente de la energía en el ámbito de la administración pública y los espacios públicos, siguiendo los lineamientos establecidos en la presente ley;
- b) generar planes y programas específicos, protocolos, políticas, medidas y acciones de UREE conforme los lineamientos establecidos en esta ley;
- c) entre los programas específicos deberá crear, por lo menos, un PROUREE para los edificios públicos de la administración pública, conforme lo dispuesto en el Anexo I de esta ley y un PROUREE dirigido a los espacios públicos, conforme lo dispuesto en el Anexo II de esta ley.
- d) crear o asignar un área de su estructura orgánica, quien tendrá a su cargo la ejecución del plan provincial de UREE y demás PROUREE, protocolos, políticas y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas que establece la presente Ley;
- e) establecer metas anuales de ahorro energético y cambio tecnológico energético para los organismos de la administración pública y los encargados de los espacios públicos, con indicadores de medición objetivos y cuantificables;
- f) generar estrategias y transmitir los lineamientos a los organismos de la administración pública tendientes a cumplir con los planes, programas y metas establecidas;
- g) impulsar las medidas y acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas Anexo I, Anexo II y artículos 10, 11 y 12 de ésta ley;
- h) dirigir, coordinar, asesorar, capacitar y monitorear la labor de los administradores y ayudantes de administradores energéticos, en cumplimiento de lo ordenado por los puntos 2.2 y 2.6 del Anexo I de ésta ley;
- i) desarrollar estándares de eficiencia que sirvan de guía sobre aspectos vinculados a la iluminación, sistemas de calefacción y acondicionamiento de aire, conservación de alimentos y empleo del agua en los edificios públicos y espacios públicos;
- j) formular y revisar la normativa de construcción para edificios públicos, impulsando el desarrollo de códigos de edificación que contemplen conceptos de eficiencia energética sobre aspectos constructivos y el empleo de materiales específicos;
- k) gestionar planes y programas nacionales e internacionales, entre otros mecanismos de financiamiento, destinados al cambio tecnológico energético



y el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en la administración pública e iluminación eficiente en los espacios públicos de jurisdicción provincial y municipal;

l) Diseñar y/o gestionar planes y programas de fomento y/o financiamiento, destinados al cambio tecnológico energético y el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en el sector privado.

m) implementar campañas de educación, concientización e Información para el personal de la administración pública provincial, municipal, del sector privado y a la comunidad en general;

n) emitir Certificados de Eficiencia Energética a los organismos, oficinas y establecimientos del sector privado, que alcancen las metas establecidas, con beneficios y financiamiento para continuar y mejorar el proceso de ahorro energético y mejora tecnológica;

o) promover el desarrollo de proyectos de cogeneración eléctrica en los edificios y dependencias de la administración pública, espacios públicos y en establecimientos del sector privado;

p) determinar e informar el rango horario en que puede estar encendido el alumbrado público para cada estación del año, con la facultad de establecer diferencias horarias por cada región en la Provincia en atención a sus particulares circunstancias y condiciones bioclimáticas.

q) controlar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones y deberes surgidas de las normas y reglamentaciones para el uso racional y eficiente de la energía en los edificios donde funcionan oficinas, dependencias o servicios de la administración pública y en los espacios públicos por parte del estado provincial y estados municipales, quedando facultado para habilitar canales ágiles y accesibles de recepción de denuncias por parte de los ciudadanos y ciudadanas. En su caso, aplicar las sanciones previstas en la reglamentación.

r) articular y coordinar esfuerzos y acciones comunes y complementarias con otras áreas y organismos del estado para el mejor cumplimiento de los objetivos de ésta ley.

s) celebrar convenios con organismos e instituciones públicas y privadas provinciales, nacionales e internacionales para el cumplimiento de los fines de esta ley.

Esta enumeración es de carácter enunciativa.

ARTICULO 8°.- Acciones a desarrollar. En consonancia con la adhesión del artículo 2° de esta ley, apruébanse las acciones a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo que como Anexo I forma parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 9°.- Medidas y acciones sobre los espacios públicos. En consonancia con la adhesión del artículo 2° de esta ley, apruébanse las medidas y acciones que como Anexo II forman parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 10.- Administrador Energético y Ayudantes del Administrador Energético. Cada organismo de la administración pública, en cumplimiento con lo dispuesto en el punto 2.2 del Anexo I de esta ley, debe crear o asignar dentro de su estructura funcional el rol de Administrador Energético y la de Ayudantes del Administrador Energético.

ARTÍCULO 11.- Funciones del Administrador Energético y de los Ayudantes del Administrador Energético. El Administrador Energético y los Ayudantes del Administrador Energético tienen a su cargo la función de implementar y asegurar el cumplimiento de los postulados de esta ley, los PROUREE y demás lineamientos emitidos por la autoridad de aplicación, dentro de sus áreas y organismos.

ARTÍCULO 12.- Iluminación de espacios público fuera de horario. Queda prohibido mantener encendida la iluminación de los espacios públicos fuera de los horarios estipulados por la autoridad de aplicación, conforme a las atribuciones otorgadas en el artículo 7, inc. o y el punto 1.2 del Anexo I de esta ley.

Facultase a la autoridad de aplicación a sancionar a los organismos y municipios que no cumplan con la presente normativa.

ARTÍCULO 13.- Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en esta ley por parte del personal y/o funcionarios, serán pasibles de las sanciones previstas en los estatutos del personal civil de la administración pública vigentes en cada jurisdicción, y en el caso que correspondiere, serán calificados como incumplimientos a los deberes de funcionarios públicos.

ARTÍCULO 14.- Orden Público. La presente ley es de orden público y de aplicación obligatoria para la administración pública y espacios públicos de jurisdicción provincial y municipal.

ARTÍCULO 15.- Presupuesto. Facúltase al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial y Poder Legislativo de la Provincia de Catamarca, e instar a los municipios, a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente ley.

ARTÍCULO 16.- Adhesión. Sector privado. Invitase al sector privado a sumarse y adherir a las medidas, objetivos y finalidad de la presente ley y su reglamentación.

ARTÍCULO 17.- Reglamentación. La presente ley deberá ser reglamentada en todo lo que no sea de aplicación inmediata o cuente con plazos ya estipulados, dentro de los 60 días de su entrada en vigencia.-

ARTÍCULO 18.- De forma.-

TERCERO: Designar como miembro informante a la **DIPUTADA MÓNICA ZALAZAR.**



L.V
 J.D
 M.Y

HUGO ALEJANDRO CORPACCI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

DR. LUIS M. LOPEZ VERGARA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

Dip. MÓNICA ZALAZAR
 PRESIDENTE
 COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

DR. EUGENIO HORACIO FADEL
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. JULIO AUGUSTO GUZMAN
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

QUIRTERMO RAMON MAZENCIO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

EL-2022-00033344-HCDCAT-DCC#SP

ENRIQUE CESARINI
 Diputado Provincial

ANEXO I

ACCIONES A DESARROLLAR

1. En el corto plazo:

Implementar las siguientes medidas dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del mismo:

1.1 Establecer la regulación de la temperatura de refrigeración de los equipos de aire acondicionado en VEINTICUATRO GRADOS CENTIGRADOS (24°C), en todos los edificios y dependencias de la administración pública, adoptando en cada caso las medidas necesarias para evitar pérdidas de energía por intercambio de calor con el exterior.

1.2 Proceder al apagado de las luces ornamentales en todos los edificios y dependencias de la administración pública a la Cero (00:00) horas. La misma podrá ser modificada parcial o temporalmente, por razones fundadas, por la autoridad de aplicación.

1.3 El horario laboral de la administración pública deberá establecerse dentro de la franja horaria que va desde las seis y treinta (6:30) horas hasta las veinte y treinta (20:30) horas, quedando exceptuados de la presente norma los establecimientos educativos, hospitalarios y asistenciales, de atención pública permanente o en turno del poder judicial, las fuerzas de seguridad, personal de seguridad, el servicio penitenciario, las oficinas del Gobernador, Ministros y demás Funcionarios de los tres poderes del estado, como también, aquellas oficinas que por fundados motivos, el Poder Ejecutivo Provincial autorice, por resultar indispensable o esencial su funcionamiento fuera del horario establecido; debiendo apagar las luces, el aire acondicionado y el stand by (modo espera) de los equipos de computación, realizar la limpieza de los edificios mediando luz natural. Las mismas medidas deberán adoptarse durante en el intervalo de tiempo existente entre cada turno de trabajo.

1.4 Establecer un programa de mejora de la eficiencia energética de los sistemas de iluminación de los edificios de la administración pública, con una duración de doce (12) meses a ejecutar a partir de la publicación de la publicación de la presente ley.

1.5 Capacitar al personal de la Administración Pública en buenas prácticas de uso eficiente de la energía.

2. EN EL MEDIANO PLAZO Y LARGO PLAZO:

Diseñar e implementar un Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos, dentro de los noventa (90) días de publicada la presente ley, considerando entre otros, los siguientes lineamientos:

EL-2022-00033344-HCDCAT-DCC#SP



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R' followed by a flourish.

- 2.1 Cada Organismo de la administración pública será responsable del cumplimiento e implementación del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos en su jurisdicción.
- 2.2 Crear en cada Organismo las figuras del Administrador Energético y de Ayudantes del Administrador Energético.
- 2.3 Incluir en los sistemas de compras del Estado criterios de eficiencia energética para la adquisición de bienes y servicios.
- 2.4 Todos los Organismos dependientes de la administración pública proveerán la información necesaria para el desarrollo del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos a la autoridad de aplicación de la presente ley.
- 2.5 A los efectos de unificar la información se confeccionará un inventario detallado y actualizado de todas las instalaciones de energía eléctrica, gas, equipos de acondicionamiento de aire, sanitarios y agua potable de todos los Edificios Públicos dependientes de la administración pública.
- 2.6 La autoridad de aplicación, asesorará la actividad de los Administradores Energéticos en todos los temas técnicos que considere necesario.
- 2.7 El Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PROUREE) en Edificios Públicos no debe comprometer el normal desarrollo de las actividades que se realizan en los edificios.




Dip. MONICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

ANEXO II




MEDIDAS Y ACCIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN.

Para el alumbrado público y semaforización se deben promover las siguientes medidas y acciones:


1. Contribuir a la eficiencia de los Sistemas de Alumbrado Público y Semaforización en toda la provincia.
2. Promover el desarrollo e implementación de metodologías de relevamiento de los Sistemas de Alumbrado Público y Semaforización, y de una base de datos donde consten las características principales de dichos sistemas, en coordinación con las jurisdicciones que correspondan.
3. Iniciar las gestiones conducentes al desarrollo e implementación de regulaciones tendientes a la mejora de la eficiencia energética de los Sistemas de Alumbrado Público y Semaforización, en coordinación con las jurisdicciones que correspondan.
4. Evaluar la conveniencia de la implementación de equipos y sistemas economizadores de energía de los Sistemas de Alumbrado Público y Semaforización.


DR. LUIS HORACIO FADEL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS




Dip. MONICA ZALAZAR
PRESIDENTE
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
CAMARA DE DIPUTADOS


DR. LUIS FLORENCIO VERGARA
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

EL-2022-00033344-HCDCAT-DCC#SP

N.º DE ORDEN: 110122

EXPTTE N.º: 601/2020

RECIBIDO: 12-08-2022

VENCIMIENTO: 22-08-2022



DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de agosto del año 2022, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY iniciado por el **DIPUTADO TIAGO PUENTE**, que se tramita por Expte. N.º 601/2020, caratulado: **“PROVISIÓN DE WIFI EN INSTITUCIONES DEPORTIVAS”**. -----

Luego de su correspondiente análisis esta Comisión:

RESUELVE

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado, el que queda redactado de la siguiente manera:



EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

“WI-FI EN LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS”

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1º. - INTERNET INALÁMBRICO GRATUITO. Provéase de acceso a Internet Inalámbrico Gratuito o "Wi-fi", ya sea por medio de internet satelital, fibra óptica, o el medio que fuere más propicio a esos fines según el entorno físico, para los clubes de la Provincia de Catamarca que se encuentren inscriptos en el Registro de Entidades Deportivas.

ARTÍCULO 2º. - DEFINICION. Se entiende por Internet Inalámbrico o "Wi-Fi" la tecnología de comunicación inalámbrica que permite conectar a internet equipos electrónicos, como computadoras, tablets, Smartphone o celulares, etc., mediante el uso de radiofrecuencias o infrarrojos para la transmisión de la información.

Se entiende a la Internet por fibra óptica, más comúnmente denominada Internet por fibra o solo "fibra", es la conexión de banda ancha que puede alcanzar velocidades de hasta 940 Megabits por segundo (Mbps), con poca demora.

Se entiende por internet satelital o conexión a Internet vía satélite es un método de conexión a Internet utilizando como medio de enlace un satélite. Es un sistema recomendable de acceso en aquellos lugares donde no llega el cable o la telefonía, como zonas rurales o alejadas.

ARTÍCULO 3º. - OBJETIVOS. Los objetivos de la presente ley son:

- reactivar y generar actividades en las entidades deportivas;
- promover las nuevas tecnologías en todo el ámbito Provincial.
- realizar capacitaciones informáticas para dirigentes, socios y público en general que visite el club.



- c). fomentar la interacción de los integrantes del club con otras entidades de la Provincia, Región y Nación.
- d). proveer gratuitamente a toda la comunidad deportiva del acceso a las herramientas informáticas y uso de Wifi.

ARTÍCULO 4º. -SUJETOS ALCANZADOS. El acceso a internet inalámbrico gratuito que dispone la presente ley está destinado a todos los clubes que se encuentren inscriptos en el Registro de Entidades Deportivas.

ARTÍCULO 5º. - CLUBES CON PERSONERÍA JURÍDICAS. Se entiende por clubes con personería jurídica aquellos que cumplen con los siguientes requisitos:

- a). Acta constitutiva y copia de acta constitutiva.
- b). Estatuto institucional.
- c). Nominación de asociados.
- d). Declaración patrimonial.
- e). Declaración jurada y de antecedentes.
- f). Clave fiscal.

ARTÍCULO 6º. - ASESORAMIENTO INFORMÁTICO GRATUITO. Los clubes tendrán asesoramiento informático gratuito. Los asesores informáticos serán designados por el organismo de aplicación.

**TÍTULO II
APLICACIÓN**

ARTÍCULO 7º. - La presente ley será de aplicación en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, invitándose a los municipios a adherir a la misma.

ARTÍCULO 8º.- La autoridad de aplicación y de control de la presente ley será la Secretaría de Deportes dependiente del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia de Catamarca o el organismo que en un futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 9º.- El órgano de aplicación será el encargado de recepcionar y controlar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 3º, para la plena ejecución del beneficio.

ARTÍCULO 10.- La autoridad de aplicación puede celebrar convenios con organismos nacionales, provinciales y municipales para el cumplimiento de la presente Ley.

**TÍTULO III
DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

ARTÍCULO 11.- La autoridad de aplicación reglamentará la presente ley en el plazo de sesenta (60) días a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 12.- Las erogaciones que demanden la aplicación y cumplimiento de la presente ley serán imputadas al ejercicio anual del que disponga el Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes.

ARTÍCULO 13.- De forma. -

TERCERO: Designar Miembro Informante a la **Diputada Natalia Ponferrada.**

SECRETARIA PARLAMENTARIA
 Expediente N° 601/80
 Entrada: 18.10.2018 Hs.: 18:20
 Selló: []
 Folios: 06
 A: []
 Registrador: []

12
13
14

MARIA ALEJANDRA PONS
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNICIVICA RADICAL

DIP. NATALIA PONFERRADA
 PRESIDENTE
 COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES
 CAMARA DE DIPUTADOS

MARIA ARGERICH
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

Sr. Jorge Ruben Andersch
 Diputado Provincial
 Sr. Fernando del V. de Catamarca

NATALIA VANESSA HERRERA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS

JOSE ANTONIO SOSA
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CAMARA DE DIPUTADOS